

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Centro Universitario de Estudios Generales

Carrera de Historia

LA REFORMA LIBERAL Y EL MUNICIPIO DE EL PARAISO

TESIS

SUSTENTADA POR:

Sidalia Batres Galeano

Stefania Natalini de Castro

María de los Angeles Mendoza Saborío

Sucelinda Zelaya Carranza

José Oscar Hernández Centeno

José Alfredo Flores Castillo

José Iván Herrera Estrada

Sergio González Rodríguez

Joaquín Pagán Solórzano

PREVIO A LA INVESTIDURA EN EL GRADO DE:

BACHILLER UNIVERSITARIO EN HISTORIA

TEGUCIGALPA, D. C.

1981

HONDURAS, C. A.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Centro Universitario de Estudios Generales

Carrera de Historia



LA REFORMA LIBERAL Y EL MUNICIPIO DE EL PARAISO

TESIS

SUSTENTADA POR:



Sidalia Batres Galeano

Stefania Natalini de Castro

María de los Angeles Mendoza Saborío

Sucelinda Zelaya Carranza

José Oscar Hernández Centeno

José Alfredo Flores Castillo

José Iván Herrera Estrada

Sergio González Rodríguez

Joaquín Pagán Solórzano

PREVIO A LA INVESTIDURA EN EL GRADO DE:

BACHILLER UNIVERSITARIO EN HISTORIA

TEGUCIGALPA, D. C.

1981

HONDURAS, C. A.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS



AUTORIDADES

Rector	Doctor Juan Almendárez B.
Vice-Rector	Licenciado Enrique Flores V.
Secretario General	Licenciado Angel A. Mejia
Director del Centro Universitario de Estudios Generales	Doctor Oscar Montes
Coordinador de la Carrera de Historia	Licenciado Marcos Carias Z.
Asesora de Tesis	Licenciada Laura Cristina Gálvez

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro agradecimiento al señor ex-Alcalde, don Francisco José Godoy, y a todos los empleados de la Municipalidad de El Paraíso por la cálida acogida y la amplia colaboración que nos prestaron para la realización de nuestro trabajo.

También agradecemos al Ingeniero Agrónomo Gilberto Mendoza, por su valiosa ayuda en la obtención e interpretación de los datos sobre clima y suelos, y al Licenciado en Sociología, Roberto Flores, por sus oportunos consejos para la redacción final de este trabajo.

CONTENIDO

	<u>Página</u>
AGRADECIMIENTO	
CONTENIDO	
I. INTRODUCCION	1
II. ESBOZO DE LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL PARAISO EN LA ACTUALIDAD	5
1. Localización	5
2. Clima	5
3. Suelos	6
4. Rasgos de la situación económico-social del Municipio de El Paraíso	6
a. Agricultura	7
b. Ganadería	7
c. Avicultura y apicultura	
d. Pequeña industria y artesanía	9
e. Comercio y banca	11
f. Población	12
g. Vivienda	14
h. Educación	15
i. Infraestructura	16
5. Uso y propiedad de la tierra en el Municipio de El Paraíso	17
III. ANALISIS DE LOS ELEMENTOS BASICOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PARAISO	23
1. Honduras antes de la Reforma Liberal	23
2. La Reforma Liberal	24
3. Creación y desarrollo del Municipio de El Paraíso	30
a. Orígenes del Municipio de El Paraíso	31

	Página
b. El Municipio de El Paraíso entre 1887 y 1910. El desarrollo del cultivo del café	35
c. El Municipio de El Paraíso entre 1910 y 1930	41
d. El Municipio de El Paraíso entre 1930 y 1950	48
IV. UNA NUEVA ETAPA EN EL DESARROLLO DEL CULTIVO DEL CAFE	71
V. CONCLUSIONES	77
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	



I. INTRODUCCION

El presente informe es la culminación del trabajo desarrollado por los sustentantes en las materias de Seminario de Historia de Honduras I, realizado en el Municipio de El Paraíso en el mes de febrero de 1980, y Seminario de Historia de Honduras II, que comprendió el estudio de los procesos de Reforma Liberal en América Latina y el análisis de la información obtenida en el curso de nuestra investigación.

Se seleccionó el Municipio como lugar para la realización del taller para continuar la labor realizada por otros grupos en Danlí (1978) y Yuscarán (1979), y de esta forma tratar de completar la información histórica sobre esta importante región del país.

El marco de referencia fue, como en los talleres anteriores, la Reforma Liberal, tomándola como un proyecto de transformación económico-social orientado a la integración de Honduras en un Estado moderno y una vía de transición al desarrollo capitalista. Dentro de este proceso se fijó la atención, y esto es necesario tenerlo en cuenta, en el fomento del cultivo del café, producto que actualmente tiene una importancia fundamental para la vida del Municipio de El Paraíso y del propio país, pues ha pasado a ser el primer rubro de exportación en sustitución del banano.



El trabajo se desarrolló en tres etapas:

1. Selección del lugar y tema de investigación. Estudio de las fuentes bibliográficas.
2. Investigación de campo en El Paraíso y presentación del informe preliminar
3. Análisis de la información y redacción final del informe.

A raíz de la discusión del informe preliminar y del análisis de la información de campo que se tenía, se descubrió que el desarrollo del café en El Paraíso no podía desvincularse de otros problemas, como son: 1) el origen del municipio, 2) su papel inicial en el contexto regional, y 3) su participación en la estructura económica actual del país. Esto obligó a replantear algunas cuestiones como si la Reforma Liberal, por lo menos en Honduras, puede ser considerada como una variante propia de la llamada acumulación originaria de capital; el papel del Estado liberal-oligárquico en este proceso; las relaciones económicas latifundio-minifundio; el uso y la propiedad de la tierra.

El nuevo enfoque dado a la investigación se orientó a dar respuesta a las siguientes interrogantes, surgidas en el análisis y discusión de los datos obtenidos: ¿por qué fue creado el Municipio de El Paraíso?; ¿qué papel jugó en el contexto regional?; ¿qué función ha desempeñado el cultivo del café en el desarrollo del Municipio?; ¿si el cultivo del café ha llevado a una concentración de la propiedad sobre la tierra?. Indudablemente que cada uno de estos problemas puede ser tema de una investigación independiente, por ello es que en este trabajo sólo son abordados en la medida que corresponde a los fines que se proponen obtener con el mismo.

Se seleccionó como dimensión temporal el período comprendido entre 1883 y 1950.

La primera fecha se estableció partiendo de que la documentación que existe en la Municipalidad de El Paraíso, comienza ese año, y la segunda debido a que, en la misma, se inicia en el país una nueva política de desarrollo agrícola, tendiente a diversificar la producción destinada a la exportación y, en especial, a fomentar el cultivo del café.

Debido a que la investigación comprendía más de sesenta años, se dispuso realizar una periodización, partiendo de hechos significativos para la vida económica y social del país. El primer período, que comprende desde 1874 hasta 1910, se destinó a investigar la Reforma Liberal en Honduras, sus consecuencias en el Municipio de El Paraíso y el inicio del cultivo de café en el mismo. El segundo período, que va de 1910, cuando empieza a expandirse el cultivo y la exportación del banano, hasta 1930, cuando el sistema capitalista sufre el impacto más fuerte de la crisis económica iniciada el año anterior, se dedica a presentar un somero análisis del desarrollo del cultivo del café y la forma cómo la crisis lo afectó. El tercer período, de 1930 a 1950, se caracteriza porque el café pasa a un lugar subordinado, debido a que el banano se transforma en el principal producto de exportación del café.

En cuanto al método de trabajo, se prefirió utilizar los datos recabados para verificar los supuestos teóricos que guiaron la investigación, y que se exponen en el texto del informe, y no pretender elaborar una teoría a partir de los mismos, por ser insuficientes.



También fue necesario tener presente que el desarrollo de un modo de producción no puede ser analizado a partir de un punto de vista local o regional, por lo que siempre se partió del contexto nacional como marco de referencia. En este sentido nos guiamos por los consejos metodológicos que proporciona Sergio de la Peña en su libro El modo de producción capitalista, sobre las investigaciones a nivel regional y local (Siglo XXI, Ed., México, 1978, pág. 70-73).

Para realizar la investigación se utilizó el material contenido en los Libros de Actas de la Municipalidad de El Paraíso, aunque muchos de ellos se han perdido; los Libros de Registro de Agricultores y Ganaderos del Municipio; el Diario La Gaceta de diferentes años; las Memorias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los censos agropecuarios de 1952, 1966 y 1974.

Como frecuentemente ocurre con las investigaciones históricas en el país, se ha tropezado con obstáculos, tales como: la destrucción de muchas fuentes primarias, falta de información estadística y la carencia total de estudios similares previos.

Una de las deficiencias de la investigación, es que no se contó con la información sobre las luchas sociales que han tenido lugar en la región y el Municipio, y que permitirían establecer la lógica de los hechos económicos y políticos que han sucedido allí.

Si este trabajo sirve para interesar a futuros investigadores para que profundicen en el conocimiento de la historia de la región oriental y del Municipio de El Paraíso, se considera cumplido uno de los propósitos que motivaron la realización del taller en ese lugar.

II. ESBOZO DE LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL PARAISO EN LA ACTUALIDAD

1. Localización

El Paraíso es uno de los dieciocho municipios que forman el Departamento del mismo nombre. Su localización geográfica es entre los 13° 45' 28" y los 13° 56' 32" latitud Norte y entre los 86° 21' 14" y los 86° 41' 32" longitud Oeste.

Limita al Norte con los Municipios de San Matías y Danlí, al Este con el Municipio de Danlí, al Sur con la República de Nicaragua y al Oeste con el Municipio de Alauca.

Tiene una extensión de 340 kilómetros cuadrados y una altura promedio de 1,015.67 metros sobre el nivel del mar 1/.

2. Clima

El clima de El Paraíso es similar al de Danlí y alrededores. Está clasificado como tropical poco lluvioso y su característica principal es la disminución considerable que manifiesta la precipitación en la estación seca, debido a la ausencia de humedad en la zona. El período seco se presenta en el espacio comprendido entre los meses de noviembre y abril, cuando solamente se registra el 11.7 por ciento del total de lluvia que se precipita en el año. La estación más lluviosa es entre los meses de mayo y octubre, cuando se registra el 88.3 por ciento de la precipitación anual.



La "canícula" se hace sentir en la región, manifestándose alguna disminución en los registros pluviométricos en los meses de julio y agosto.

Debido al efecto orográfico, las temperaturas presentan un promedio anual de 24° centígrados y los meses más frescos son diciembre y enero, cuando se registra una temperatura promedio de 21° centígrados. El período caluroso es en los meses de abril, mayo y junio, siendo la temperatura promedio de 25° a 26° centígrados 2/.

3. S u e l o s

Los suelos de El Paraíso son profundos, en general bien drenados y con una permeabilidad de lenta a moderada. Predominan los suelos tipo Palmerola, Comayagua, Selguapa, Playitas, Camalote, Santa Ana, Alauca, La Tablazón, Arenales y El Paraíso, que reciben el nombre de los lugares donde fueron encontrados por primera vez.

A este tipo de suelos corresponde una zona de vida de bosque seco subtropical y su uso es para pasto (natural y cultivado), granos básicos y caña de azúcar en la parte del valle, y para bosque mixto y cultivo del café en la región montañosa 3/.

4. Rasgos de la situación económico-social del Municipio de El Paraíso

El Paraíso es el segundo Municipio del Departamento de igual nombre en cuanto a desarrollo económico-social; el que ha estado estrechamente vinculado al incremento que ha tenido el cultivo del café a partir de 1950, especialmente en la última década, como consecuencia de los aumentos del precio del grano en el mercado internacional,

que ha repercutido favorablemente en la extensión de la superficie cultivada y en la inversión de capitales.

a. Agricultura

La agricultura constituye la actividad principal del Municipio. Está bastante diferenciada, como se observa en el Cuadro N°1 (página siguiente), siendo los productos principales el café, como ya se señaló, frijol, cítricos, caña de azúcar y plátanos.

Esta rama económica se ha modernizado mucho últimamente, como lo demuestran los Registros de Agricultores y Ganaderos, que a partir de mediados de la década de los sesenta empiezan a señalar la introducción de tractores, motores eléctricos, vehículos automotores, máquinas despulpadoras y beneficios de café, lo que indica una mayor tecnificación e inversión de capital.

Lo anterior significa que ya existe un desarrollo capitalista de la agricultura.

b. Ganadería

Representa una actividad también importante. Según la información recabada

(Diagnóstico para la Región Centro-Oriental, Banco Central de Honduras, s.f.)

en el Municipio de El Paraíso existe una superficie de 7,515 hectáreas de pastos, que sirven para la cría de 6,341 cabezas de ganado bovino, con una carga animal de 0.8 cabezas por hectáreas. Entre este total debe destacarse la presencia de 105 sementales, que representan el 7.1% del ganado bovino, y que significa la introducción de métodos modernos de modificación de las razas del ganado. También hay 1,227 cabezas de ganado porcino y solamente se encontraron 5 fincas con ganado caprino, con un total de 7 cabezas.



8

CUADRO N° 1

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE EL PARAISO
SEGUN EL NUMERO DE FINCAS INFORMANTES, LA SUPERFICIE SEMBRADA
Y LA PRODUCCION

Producto	Nº de Fincas	Superficie sembrada Hectáreas	Producción Quintales
Maíz	559	1,841	25,233
Frijol	2,556	6,576	53,813
Maicillo	16	57	626
Arroz	7	3	15
Papa	3	3	34
Yuca	4	4	70
Hortalizas	1	1	37
Café	795	5,947	31,561
Caña de azúcar	90	104	1,825
Piña	9	4	6
Banano y plátanos	71	48	1,152
Citricos	10	3	3,784
Aguacate	62	-	659

FUENTE: Diagnóstico para la Región Centro-Oriental. Banco Central de Honduras, s. f.

c. Avicultura y Apicultura

Otras actividades relacionadas con la agricultura son la cría de aves de corral y la apicultura.

Respecto a la primera, se han obtenido los siguientes datos:

Gallinas	11,765
Gallos y pollos	4,079
Jolotes	<u>222</u>
TOTAL:	<u>16,066</u>

La apicultura también ha sido estimulada recientemente, informándose la existencia de 669 colmenas, con una producción de 1,749 botellas de miel y 607 libras de cera anuales.

d. Pequeña industria y artesanía

El Municipio de El Paraíso es esencialmente agropecuario. Su desarrollo industrial es sumamente incipiente, privando la artesanía, que representa el 13 por ciento del total de la existente en el departamento.

Una visión del desarrollo alcanzado en estos aspectos, puede observarse en el Cuadro N° 2 (página siguiente), en el que se detalla el número y tipo de pequeñas industrias y artesanía existentes.

X CUADRO N^o 2

CLASIFICACION, NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCCION DE LA
PEQUEÑA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO DE EL PARAISO

Clasificación	Número	Especificación de los producidos
Prendas de vestir	102	Ropa, trajes, pantalones, vestidos, etc.
Panaderías	34	Pan
Chocolates y confites	32	Confites, caramelos, chocolates, dulces, etc
Molinos	26	Tortillas, rosquetes, nacatamales, etc.
Golosinas	18	Tostadas de plátano, palomitas de maíz, etc.
Productos lácteos	10	Queso, mantequilla, cuajada
Manufacturas	4	Carretas, canastas, cestas y petates
Loza, barro y porcelana	3	Ollas y adornos de barro
Bebidas no gaseosas	2	Refrescos naturales
Cordelería	2	Lazos y hamacas
Industria tabacalera	1	Puros y cigarros
Cuero y madera	1	Monturas y talabartería en general
Arcilla para construcción	1	Ladrillos y tejas

FUENTE: Diagnóstico para la Región Centro-Oriental. Banco Central de Honduras, s.f.

La mayor parte de la pequeña industria y artesanía está fundamentada en la confección de prendas de vestir y en la fabricación de productos alimenticios. La técnica empleada para ello es sencilla y la maquinaria está distribuida en forma casi uniforme, lo que indica que no existe concentración.

Por lo que respecta al uso de despulpadoras de café, indispensables para lograr un producto más acabado, se detectó que en el Municipio está concentrado el 85.6 por ciento del total existente en el Departamento, lo que significa una reducción del uso de mano de obra en este proceso.

e. Comercio y banca

El comercio del Municipio es en pequeña y mediana escala, salvo el caso de la comercialización del café que está en manos de algunas compañías exportadoras y de intermediarios que se ubican en el lugar en el período de cosecha. Según el censo agropecuario de 1974, en El Paraíso hay 231 personas dedicadas al pequeño y mediano comercio.

Uno de los rasgos más significativos es la existencia de cuatro agencias bancarias, que demuestran un movimiento de capital de bastante importancia y que está orientado al financiamiento del cultivo y la comercialización del café.

Las agencias bancarias son:

CUADRO No. 3

AGENCIAS BANCARIAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO
DE EL PARAISO
1 9 8 0

Nombre del Banco	Fecha de Autorización	Inicio de Operaciones
Banco Nacional de Fomento	16.2.50	1.8.56
Banco Atlántida	7.8.70	20.3.71
Banco de El Ahorro Hondureño	30.7.71	13.1.73
Banco de la Capitalizadora Hondureña	24.6.76	4.12.76

FUENTE: Informe de la Superintendencia de Bancos. Banco Central de Honduras,
31 de marzo de 1980

En el cuadro anterior puede observarse que la mayoría de las agencias bancarias existentes en la Ciudad de El Paraíso fueron creadas en la década pasada, demostrando así que en esa época el cultivo y la comercialización del café, que representa un determinado movimiento de capital, tuvo gran auge.

f. Población

Según el censo de 1974 el Municipio de El Paraíso cuenta con 12 aldeas y 88 caseríos.

Para ese momento, en el Municipio habían 15,181 personas, de las cuales 7,623 eran hombres y 7,550 mujeres. De ese total, en la Cabecera Municipal vivían 6,709 personas o sea el 44.2 por ciento del mismo, mientras que en el área rural vivían 8,472, el 55.8 por ciento del total.



La población económicamente activa, mayor de 10 años, se calculó en 4,337 personas, de las cuales 3,840 eran hombres y 497 mujeres. Esto indica que existe muy poca incorporación de la fuerza de trabajo femenina al proceso productivo en forma permanente, pues durante la época de cosecha del café la mano de obra fundamental utilizada es la femenina.

Por su ocupación, esta población económicamente activa se distribuyó de la forma siguiente:

CUADRO N° 4

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA,
SEGUN OCUPACIONES

MUNICIPIO DE EL PARAISO - 1974

Ocupación	Número	%
Gerentes, administradores y funcionarios	14	0.34
Profesionales, técnicos y afines	114	2.64
Empleados, oficinistas y afines	154	3.60
Comerciantes, vendedores y afines	231	5.33
Agricultores, ganaderos y trabajadores afines	3,006	69.30
Conductores del transporte	21	0.50
Artisanos y operarios	455	10.50
Obreros y jornaleros	71	1.64
Trabajadores de servicios personales	246	6.10
Ocupaciones no identificadas	22	0.05
TOTALES:	4.337	100.00

FUENTE: Censo General de Población 1974. Dirección General de Estadísticas y Censos, Tegucigalpa, 1976.

La mayor concentración de la población económicamente activa es en la rama agropecuaria, pero hay que tomar en consideración que esta es la población permanente del Municipio, el cual requiere mano de obra migratoria en los meses en que se lleva a cabo la cosecha de café, actividad que consume gran cantidad de fuerza de trabajo.

La pequeña cantidad de obreros y jornaleros, junto al número de artesanos y operarios es un índice del poco desarrollo industrial alcanzado en El Paraíso, donde predomina la artesanía, como se señaló en otra parte de este mismo trabajo.

El monto de los sectores de gerentes, administradores, funcionarios, profesionales y técnicos --268 personas--, señala la formación de una capa intermedia que sirve a los intereses de una economía agroexportadora en proceso de expansión.

g. Vivienda

De acuerdo a los datos del Censo General de 1974 en el Municipio de El Paraíso, habían 2,794 viviendas particulares, de las cuales 1,215 se encontraban en la Cabecera Municipal y 1,579 en la zona rural. Esto indica que había una vivienda por cada 5.5 personas en la ciudad y una vivienda por cada 5 habitantes en las aldeas y caseríos.

La explicación a esto es que existe un promedio familiar de cinco personas, aunque en la Cabecera Municipal el promedio de habitantes puede ser más alto debido a la tendencia a concentrarse la población en el centro de la actividad administrativa y comercial.



h. Educación

Del total de personas mayores de diez años que había en el Municipio de El Paraíso para 1974, que sumaban 9,884, se consideraba a 5,674 (el 57%) como alfabetizados, quedando un número de analfabetos de 4,210 personas (el 43%).

En 1975 había en el Municipio tres escuelas primarias urbanas y veinticinco rurales, para un total de veintiocho escuelas de educación primaria, que eran atendidas por treinta y ocho profesores en la ciudad y cuarenta en el área rural, con un total de setenta y ocho maestros.

La matrícula total fue de 2,412 alumnos, de los cuales 1.209 estaban inscritos en las escuelas urbanas y 1,203 en las rurales.

En la ciudad funcionan dos institutos, el Instituto "Alejandro Flores", de actividad diurna y el Instituto "Honduras" que trabaja por la noche.

La cantidad de alumnos de ambos institutos en 1980 fue de 678 estudiantes, de los cuales 452 pertenecían al Ciclo Común de Cultura General, 185 a la rama de Comercio y 41 a la de Bachillerato. Es conveniente señalar que los 41 alumnos de Bachillerato están matriculados en el Instituto "Alejandro Flores", lo que indica que al otro Instituto van, fundamentalmente, aquellos jóvenes que desean tener una carrera de carácter medio, por no tener perspectivas de continuar sus estudios a nivel universitario.

i. Infraestructura

Existe servicio de agua no potable para la zona céntrica de la ciudad, el cual se inauguró el 15 de setiembre de 1941. En la actualidad se está haciendo un estudio para construir un nuevo sistema de agua que llene todos los requisitos de salubridad. Igual ocurre con el alcantarillado, servicio del cual solo gozan algunos barrios de la ciudad, mientras el resto del Municipio carece del mismo.

Existe servicio eléctrico, proporcionado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, pero el equipo es obsoleto y por ello sufre frecuentes averías. Se construye una línea de conducción eléctrica entre Danlí y El Paraíso para garantizar un servicio más efectivo. El consumo de electricidad es de 475 kilovatios al año.

El Paraíso cuenta con servicio de telégrafo y teléfono. El primero empezó a construirse en 1913 con la línea El Paraíso-Alauca, a un costo de 220.50 pesos plata $4\frac{1}{2}$, para lo cual los vecinos contribuyeron con tres días de trabajo cada uno, o el pago de 50 centavos por día. Hay 264 abonados al servicio telefónico, que utilizan aparatos de manivela o cuerda. El servicio de correos es regular y opera tres veces por semana.

El Municipio cuenta con un centro de salud, atendido por un médico y una enfermera, auxiliados por dos laboratorios de análisis clínicos. En la zona rural existen seis (6) puestos de salud, cada uno atendido por una enfermera.

La Municipalidad cuenta con un Juzgado de Paz, encargado de inscribir nacimientos, matrimonios y defunciones. Hay, además, un destacamento de la Fuerza de Seguridad Pública con cinco a diez agentes por turno.

La carretera más importante es la llamada "de Oriente" que une a Tegucigalpa, Danlí, El Paraíso y Las Manos en la frontera con Nicaragua, que tiene una extensión de 127 kilómetros. Hay carreteras de segundo orden, que suman 347 kilómetros, y de tercer orden, con una extensión de 173 kilómetros 5/.

Los transportes, que se originan en Tegucigalpa a El Paraíso son utilizados para llevar mercancías, refrescos, productos alimenticios, etc. En la ruta inversa, los productos que se transportan son: café, granos básicos, madera y artesanías. El servicio de transporte de pasajeros es regular.

En la ciudad hay una iglesia católica y otra protestante.

5. Uso y propiedad de la tierra en el Municipio de El Paraíso

Del total de explotaciones reportadas en el Municipio de El Paraíso, según el Censo Agropecuario de 1974, 1,239 estaban dedicadas a cultivos anuales y permanentes, abarcando una superficie de 5,949 hectáreas; mientras que 182 propiedades, con una extensión total de 2,092 hectáreas, estaban en descanso o cubiertas por pastos naturales (ver Cuadro No. 5 en la página siguiente). Esto significa que el 15 por ciento de las explotaciones agrícolas paraiseñas, con un 35 por ciento de la superficie laborable, permanecían ociosas.

De las explotaciones existentes, 669 (el 54 por ciento del total) estaban dedicadas a cultivos permanentes --la mayor parte a la producción cafetalera--, comprendiendo una superficie de 4,496 hectáreas (el 75 por ciento del total de las tierras cultivadas). Estos datos vienen a ratificar el carácter cafetalero de la economía del Municipio, cuyo desarrollo intentamos detectar en este trabajo.

CUADRO N° 5

USO DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DE EL PARAISO
1974

Tamaño de las explotaciones	Total de Explotaciones	Total de Superficie	USO DE LA TIERRA							
			Cultivos				Tierra en descanso		Pastos naturales	
			Anuales		Permanentes		Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie
			Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie				
De - a 1 hectárea	127	79	61	36	68	42	--	--	2	1
De 1 a 2 hectáreas	154	215	85	97	88	94	7	4	6	4
De 2 a 3 hectáreas	130	311	73	113	84	133	10	8	6	4
De 3 a 4 hectáreas	50	178	29	35	37	73	6	7	11	18
De 4 a 5 hectáreas	66	292	30	47	54	142	4	8	15	28
De 5 a 10 hectáreas	141	1,010	84	164	104	336	18	42	32	115
De 10 a 20 hectáreas	106	1,506	63	149	83	498	7	19	31	141
De 20 a 50 hectáreas	103	3,284	68	219	91	874	6	45	33	420
De 50 a 100 hectáreas	41	2,777	24	201	32	693	5	34	11	163
De 100 a 200 hectáreas	17	2,334	10	90	13	670	--	--	3	61
De 200 a 500 hectáreas	16	5,168	11	204	13	672	3	23	5	865
De 500 a 1.000 hectáreas	3	1,808	2	98	2	269	1	35	--	--
TOTAL:	954	19,012	540	1,453	669	4,496	67	225	155	1,867

FUENTE: Censo Nacional Agropecuario - 1974. Dirección General de Estadística y Censos, 1976

Respecto a la tenencia de la tierra, se obtuvieron los siguientes datos:

CUADRO N° 6

TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DE EL PARAISO
1974

Tipo de terreno	N° de fincas	%	Superficie hectáreas	%
Propio	384	37.00	10,591	55.56
Nacional	404	38.00	5,860	30.74
Ejidal	138	13.23	2,199	11.53
Otros terrenos	17	1.62	154	0.80
En arrendamiento pleno	61	5.84	169	0.88
Arrendamiento de terrenos nacionales y ejidales	37	3.54	87	0.45
TOTALES:	1,043	100.00	19,060	100.00

FUENTE: Censo Nacional Agropecuario 1974. Dirección General de Estadística y Censos, Tegucigalpa, 1976.

La mayor parte de las fincas existentes en el Municipio de El Paraíso están ubicadas en terrenos nacionales y ejidales, ya sean concedidas en dominio útil o en arrendamiento, sumando un total de 576 explotaciones (el 54.77 por ciento) con un total de 8,146 hectáreas. Por la superficie total de las mismas, la mayor parte corresponde a las fincas establecidas en terrenos propios, un total de 384 explotaciones con 10,591 hectáreas (el 55.56 por ciento de la tierra cultivada). Esto significa que la mayor parte de la tierra en el Municipio de El Paraíso ha pasado ya a constituirse en propiedad privada, aunque el mayor número de explotaciones continúa existiendo sobre terrenos nacionales y ejidales, correspondiendo a las pequeñas y medianas fincas.

La distribución de la tierra según la extensión de las explotaciones está representada en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 7

DISTRIBUCION DE LA TIERRA SEGUN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
MUNICIPIO DE EL PARAISO
1974

Tipo de propiedad	Nº de fincas	%	Superficie hectáreas	%
Minifundios: menos de 7 ha. (10 mnz.)	582	60.00	1,365	7.19
Pequeña propiedad: menos de 70 ha. (100 mnz.)	337	34.00	6,372	33.58
Mediana propiedad: menos de 700 ha. (1.000 mnz.)	59	6.00	16,148	59.23
Gran propiedad: más de 700 ha. (1.000 mnz.)	--	--	--	--
TOTALES:	978	100.00	19,041	100.00

FUENTE: Censo Nacional Agropecuario 1974. Dirección General de Estadística y Censos, Tegucigalpa, 1976.

De los datos apuntados, en el Municipio de El Paraíso no se ha producido el paso a la gran propiedad terrateniente, aunque si es obvio que existe un proceso de acumulación de tierras, ya que las medianas propiedades (6.00 por ciento) poseen ya el 59.21 por ciento de la superficie, mientras que los minifundios (el 60.00 por ciento de las fincas) apenas cuentan con el 7.19 por ciento de la superficie cultivada, obligando a sus poseedores a una agricultura de subsistencia.



Esto indica que: a) en el Municipio de El Paraíso no se ha llevado a cabo, hasta el momento, una radical concentración de la propiedad de la tierra; b) dado el carácter pequeño y mediano de las explotaciones agrícolas, la producción cafetalera requiere necesariamente del crédito bancario, usurario o de la venta anticipada de las cosechas, para poder financiar sus operaciones; y c) que la extracción del grano del Municipio debe descansar, en gran medida, en los intermediarios (empresas compradoras o compradores individuales), que también pueden participar en el financiamiento del cultivo.

Este proceso de concentración de la propiedad de la tierra en el Municipio tiene que haber originado conflictos sociales, como lo demuestra la existencia de una Seccional de la Asociación Nacional de Campesinos de Honduras (ANACH), pero no se encontraron datos al respecto.

Pese a que el café constituye la producción principal del Municipio, tanto por el número de explotaciones reportadas, superficie total de las mismas, cosechas del grano y el valor (sujeto a las fluctuaciones del mercado) de las mismas, no hay que olvidar que El Paraíso es también un importante productor de granos básicos y también ganadero.

Este esbozo de la situación económico social del Municipio, en la actualidad tiene como fin presentar las condiciones prevalecientes en el mismo y poder fijar con mayor claridad el desarrollo que ha tenido desde su fundación, hace poco más de un siglo.

NOTAS

- 1/ Datos del Programa de Catastro Nacional.
- 2/ Idem.
- 3/ Idem.
- 4/ "Para concluir la línea telegráfica entre Alauca y El Paraíso, los vecinos deben dar tres días de trabajo o su equivalente en dinero (50 centavos por día). El costo de la obra es de 220.50 pesos plata". (Acta del 16 de febrero de 1913, Municipalidad de El Paraíso).
- 5/ Datos obtenidos del Diagnóstico para la Región Centro-Sur, Banco Central de Honduras, s. f.

III. ANALISIS DE LOS ELEMENTOS BASICOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PARAISO

1. Honduras antes de la Reforma Liberal

Durante la Colonia, Honduras fue una provincia pobre, más bien marginal, dentro de la Capitanía General del Reino de Guatemala.

Una vez pasada la primera época del auge de la minería, ocurrida en los siglos XVI y XVII, su economía estuvo basada en la ganadería, la producción de añil y grana (aunque no en la magnitud de Guatemala y El Salvador), el cultivo de la zarzaparrilla y luego del tabaco, que eran exportados hacia Cuba y España principalmente.

Después de la Independencia no se provocaron cambios sustanciales en la producción y las formas de propiedad. La tierra -y en este caso se hace referencia a aquella cercana a los poblados y las vías de comunicación, que era la única que tenía valor en esa época- estaba en manos de hacendados que se dedicaban a la ganadería extensiva, de la Iglesia 1/, los municipios y las comunidades indígenas.

No existía una economía integrada, un mercado nacional, e incluso la misma comunicación dentro del país era sumamente difícil, dada la topografía del territorio y la falta de recursos financieros y técnicos necesarios para poder superar los obstáculos geográficos.

En la práctica se formaron tres centros de desarrollo económico: la región occidental, cuyo producto básico era el tabaco, y que comerciaba con El Salvador y Guatemala; la región Centro-Sur, formada originalmente en torno a la minería y que persistió

gracias a la cría de ganado, que estaba vinculada a Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Belice; y la región oriental, esencialmente ganadera, relacionada con Guatemala y Cuba.

Honduras no contó con una aristocracia criolla como la guatemalteca, y la oligarquía que se constituyó en torno al latifundio tradicional, no poseía el poder económico y la fuerza política de aquella. Una característica que es necesario tener en cuenta, es que el grado de mestizaje alcanzado era mayor que en otros países centroamericanos.

Los intentos de llevar a cabo cambios tanto en la economía como en la superestructura político-jurídica durante el período de la República Federal de América Central fueron abortados con la ruptura de ésta.

2. La Reforma Liberal

Edelberto Torres Rivas, señala que "la Reforma Liberal fue un segundo y ahora sí triunfante movimiento contra la Colonia" ^{2/}, significando que este proceso apuntaba a liquidar los residuos coloniales, que fueron perpetuados por la restauración conservadora.

Mientras lo anterior ocurría en el Istmo, en Europa y en los Estados Unidos de América tenía lugar un impetuoso desarrollo del capitalismo, que se colocaba en el umbral del capital monopolista o imperialista. El capitalismo desarrollado creó un inmenso mercado que cubría el orbe, llevando las relaciones de producción que le son propias a todas partes, incluidos los países atrasados, donde aquellas actuaban como elementos disgregadores de las viejas relaciones económicas. Al mismo tiempo, el desarrollo

científico y técnico que impulsó el capitalismo, llevó al descubrimiento de sustitutos artificiales de algunos productos naturales, que como la grana y el añil, tenían que ser importados.

El apareamiento de los colorantes artificiales provocó una crisis económica en los países centroamericanos. Se hizo necesario buscar un producto agrícola de gran demanda en el exterior, difícil de sustituir por medios sintéticos, y que no se echase a perder rápidamente durante los largos viajes transatlánticos. Este producto fue el café, que permitió a los países centroamericanos como Guatemala, El Salvador y Costa Rica, vincularse al mercado mundial, de acuerdo a la división internacional del trabajo, impuesta por el capitalismo en su nueva fase de desarrollo.

"El cultivo del café exigió una nueva organización productiva, nuevas formas de propiedad y, sin duda, otras relaciones de trabajo de las que estimularon el añil y la grana" ^{3/}, indica Torres Rivas, lo que implicaba romper las antiguas formas de tenencia de la tierra y la formación de una capa de proletarios y semiproletarios agrícolas, que proporcionaron la fuerza de trabajo necesaria para desarrollar las nuevas empresas capitalistas.

Estas transformaciones estructurales no podían ser llevadas a cabo por una oligarquía cuyos intereses estaban vinculados al latifundio tradicional sino, como ocurrió en Guatemala y El Salvador, por una capa de medianos hacendados que ya constituían un sector vinculado al cultivo del café. ^{4/}, o como en el caso de Honduras, por un grupo de intelectuales progresistas que, con el patrocinio de fuerzas políticas externas y con el apoyo de los medianos propietarios que aspiraban a transformarse en grandes terratenientes, intentaron llevar a cabo la Reforma Liberal, que ya había tomado cuerpo en México y los países centroamericanos.



Es debido a esta diferente base que, mientras en Guatemala y El Salvador la Reforma Liberal tuvo un profundo contenido económico, que responde a las necesidades generadas por el propio desarrollo interno, en Honduras este contenido es más ideológico y político. De allí los diferentes resultados que se dan en estos países.

En Guatemala y El Salvador, además de la expropiación de las tierras eclesiásticas y de la disolución de la propiedad comunal y ejidal, las tierras nacionales --las antiguas tierras realengas-- fueron entregadas gratuitamente o a bajo precio a los empresarios cafetaleros, y se liberó una gran cantidad de fuerza de trabajo para atender la demanda de mano de obra que requería el nuevo cultivo. Mientras que en Honduras la Reforma Liberal no cumplió a plenitud con sus objetivos y provocó, a largo plazo, el fortalecimiento de la hacienda tradicional, a través de una solución de compromiso entre los sectores reformistas y la vieja oligarquía.

Lo anterior, no significa que el gobierno que presidía Marco Aurelio Soto, y del cual Ramón Rosa era el ideólogo y Ministro General, no se preocupó por crear las bases para la formación de una economía de transición al capitalismo, mediante la creación de un sector agro exportador, estimulado a través de la entrega de tierras para el cultivo de productos tales como el café, cacao, jiquilite o añil, caña de azúcar y zarzaparrilla, o mediante la apertura del país a las inversiones de capital extranjero para desarrollar la minería; pero su actividad principal se centró en crear un Estado eficiente, garantizar un clima de orden interno y emitir la legislación que garantizara las inversiones, promoviendo, al mismo tiempo, la construcción de la infraestructura (caminos, telégrafos, etc.) que contribuyese a la integración del país y a la creación de un mercado nacional.

Entre las principales leyes de la Reforma Liberal en Honduras está el Decreto para fomentar la agricultura, en el cual se norma la entrega gratuita de tierras nacionales o de tierras comunales y ejidales a precios bajos o en censo, a los agricultores que las solicitasen 5/. Para los efectos de la aplicación de la ley se consideraban como agricultores a los registrados como tales y que se dedicaran a cultivar 5 manzanas (3.5 hectáreas) de café, 10 manzanas (7 hectáreas) de caña de azúcar u 8 manzanas (5.6 hectáreas) de jiquilite o añil.

Otro aspecto de la ley era el de garantizar la fuerza de trabajo necesaria para la explotación de estos cultivos. Con ese fin, se autorizó a las autoridades locales para reclutar y proporcionar a los agricultores los jornaleros que necesitaban y a éstos se les garantizó el pago de un salario "justo y corriente", según el uso de la época, y se les liberó del servicio militar obligatorio y del trabajo no remunerado en la construcción de obras públicas. La política del Estado liberal-oligárquico --como lo llama Agustín Cueva 6/-- , respecto a la fuerza de trabajo, fue una mezcla de incentivos económicos y formas de coacción extraeconómicas.

"La hacienda necesita mano de obra típicamente residente y su remuneración total es una combinación de dinero en efectivo, mercancías, libre uso de ciertas instalaciones, servicios personales, etc." --apunta Torres Rivas 7/-- , y cuando los aparceros o colonos se negaron a continuar bajo este régimen de explotación, los ejidos constituyeron la solución para retener una reserva de mano de obra semi-libre alrededor de los latifundios. Esto generó una contradicción, ya que por una parte la acumulación de la propiedad sobre la tierra exigía el despojo y la proletarización

del pequeño campesino, pero por otra, la necesidad de fuerza de trabajo requería la fijación del campesino a la tierra. La solución fue la creación del minifundio, que permite mantener la mano de obra, abundante y barata, en las cercanías de la hacienda.

El minifundio, base de la economía de subsistencia del pequeño campesino, obliga a éste a vender parte de su fuerza de trabajo al latifundista para completar sus ingresos, cumpliendo dos funciones principales: a) mantener sujeto el campesino a la tierra, y b) reproducir mano de obra barata para las grandes explotaciones agropecuarias.

Como apunta Torres Rivas 8/, en estos casos el salario apenas encubre la relación servil entre el pequeño propietario y el latifundista en las condiciones concretas en que empieza a formarse o ya se ha constituido una economía dominada por las relaciones de mercado.

Se ha repetido hasta la saciedad que el latifundio engendra el minifundio, pero ésta es una verdad a medias, pues no pone al descubierto el vínculo esencial, económico, entre uno y otro. La lógica de la existencia del minifundio en un sistema de producción latifundista, responde a las necesidades de la reproducción de la fuerza de trabajo que necesita éste. Por ello es que, como señala Rafael del Cid en Reforma Agraria y Capitalismo Dependiente, en aquellos departamentos --incluido El Paraíso-- , donde hay mayor concentración de la propiedad sobre la tierra, es donde persiste el minifundio 9/.



Las concesiones de tierras ejidales constituyen una de las formas principales de constitución y fortalecimiento del minifundio. Es por esta razón que en Honduras, donde se consolida la hacienda ganadera, que necesita mano de obra casi servil, los ejidos no son liquidados por la Reforma Liberal, tal como ocurre en Guatemala y El Salvador, donde la hacienda cafetalera exige la proletarianización de la mano de obra campesina. Esta es una de las características y de las consecuencias de dicho proceso en nuestro país.

Al no encontrar la base interna para llevar a cabo el desarrollo del capitalismo en el campo, mediante la creación de un sector agroexportador, los reformadores liberales pensaron en realizar su proyecto mediante la búsqueda de capitales en el extranjero, que en aquella época solamente podían orientarse hacia la minería 10/. Esto llevó también a una consecuencia de orden político, pues al no contar con un sector social, económico y políticamente fuerte, que le diese respaldo sólido al poder político que tenían, los gobiernos de la Reforma Liberal --Soto y Bográn-- se vieron obligados a llegar a un compromiso con la oligarquía tradicional, que a la larga se consolidó. Esto generó tres consecuencias fundamentales: a) se amplió y fortaleció el latifundio tradicional dedicado a la ganadería; b) se desarrolló y consolidó el minifundio en aquellas regiones donde la gran propiedad de la tierra es preponderante; y c) al no crearse un sector agrícola-exportador, que diera origen a una burguesía agraria económica y políticamente fuerte, se facilitó la ulterior penetración del capital extranjero, bajo la forma de enclave.



Es debido a estas consecuencias que resulta difícil parangonar el proceso de la Reforma Liberal, por lo menos en Honduras, con la llamada acumulación originaria de que habla Carlos Marx en El Capital 11/, pues si bien hubo concentración de la tierra en manos de los grandes propietarios territoriales, no se produjo una liberación de la fuerza de trabajo, que es la segunda de las dos premisas básicas para cualquier ulterior desarrollo capitalista que parta de las fuerzas internas de un país.

El desarrollo capitalista de Honduras tuvo lugar como consecuencia de la maduración de dicho modo de producción a nivel mundial, y de la penetración del capital extranjero que impuso las relaciones de producción que le son propias en el marco de la formación social existente.

Este desarrollo capitalista, tardío y dependiente, no exigió la destrucción de las antiguas formas de propiedad --latifundio y minifundio-- pues no afectaban su producción y reproducción, por lo cual han sobrevivido hasta el presente momento.

3. Creación y desarrollo del Municipio de El Paraíso

El Municipio de El Paraíso es creado en plena víspera de la Reforma Liberal en Honduras y por ello se presta a un examen de las consecuencias de este proceso en un marco local.

Históricamente lo que hoy es el Departamento de El Paraíso estuvo, hasta 1869, formando parte de lo que hoy son los Departamentos de Francisco Morazán (entonces llamado Tegucigalpa) y Olancho 12/. Los partidos de Texiguat y Yuscarán formaban parte del primero, y el partido de Danlí estaba incorporado a Olancho.

Danlí, que constituyó y continúa siendo el centro de la llamada región oriental del país, fue fundado en 1667 por el Padre Fernando Espino y dentro de sus límites, fijados en 1794 13/, se encontraban las tierras de lo que hoy es el Municipio de El Paraíso.

La economía descansaba en la cría de ganado, la producción de añil, el cultivo de granos básicos y caña de azúcar. Sus vínculos comerciales eran con Guatemala, adonde exportaba ganado en pie y cueros. Los lazos eran tan estrechos que elementos principales danlidenses establecieron pactos matrimoniales con la aristocracia criolla guatemalteca.

Los hacendados de Danlí, que estaban en posesión de escrituras de tierras otorgadas durante la Colonia --conocidas como "hijuelas"-- aprovecharon las diversas medidas de tierras para ampliar sus propiedades a costa de los terrenos ejidales y nacionales 14/. Como resultado de este proceso de acaparamiento de la propiedad territorial, los campesinos fueron despojados de las tierras que cultivaban y convertidos a la condición de colonos o aparceros de los latifundistas 15/.

Esta situación generó tensiones y luchas entre los hacendados y sus colonos o aparceros. Fue una lucha de este tipo la que originó la creación del Municipio de El Paraíso.

a. Orígenes del Municipio de El Paraíso

El primer historiador de El Paraíso, José María Iñás Plata 16/, señala que a mediados del siglo pasado el lugar que ahora ocupa el Municipio del mismo nombre --y que entonces era conocido como "Santa Clara"-- era un sitio de repasto para el ganado de los hacendados de Danlí 17/.

Un grupo de habitantes del lugar llamado "Valle del Trapiche", pretendieron que se les concedieran tierras en ese punto, ya que "hacía muchos años que vivían y trabajaban en terrenos ajenos; pagando a sus dueños un derecho anual de todas las cosechas de granos que hacían; y sujetos, además, a humillantes condiciones que les eran onerosas; no pudiendo por más tiempo sobrellevar estas cargas, trataron de constituirse en población en el mismo lugar, y habiéndoseles frustrado esta idea, denunciaron éste para plantar en él sus casas y labores" 18/.

En el texto que citamos se expresa claramente la situación de explotación de que eran objeto los colonos y aparceros de la región por los hacendados danlidenses, así como la lucha que aquellos desarrollaban por conquistar un pedazo de tierra para trabajar en forma independiente.

El lugar solicitado por los treinta jefes de familia, fundadores de El Paraíso, fue "Santa Clara", situado en tierras nacionales, como se demostró posteriormente.

Los hacendados de Danlí no cedieron fácilmente sus intereses en el lugar y promovieron, en 1860, juicio contra los "treinta proletarios", como los llama Illas Plata, que fueron representados en el mismo por don Daniel Salazar. En 1861, bajo la administración del General Santos Guardiola, los treinta jefes de familia ganaron el pleito y de inmediato se trasladaron al sitio donde fundaron la aldea de El Paraíso, quedando siempre bajo la jurisdicción Municipal de Danlí.

El triunfo fue parcial, pues la sujeción al régimen municipal controlado por los hacendados de Danlí hacía que las tierras de la nueva aldea continuaran siendo usufructuadas por éstos. Durante muchos años después, las haciendas existentes en El Paraíso eran de propiedad de los ganaderos danlidenses, mientras que los pobladores vivían gracias a los salarios que devengaban trabajando para aquéllos

19/.

La lucha de los parañeños por lograr constituir un gobierno local propio persistió hasta que, el 22 de marzo de 1874, se creó el Municipio de El Paraíso. El acontecimiento fue celebrado, como era natural, con gran júbilo por los habitantes del lugar, que de inmediato designaron una junta electoral y procedieron a seleccionar a los integrantes de su primera Corporación Municipal, que fue juramentada por el entonces Gobernador Político, don Jorge Cullier.

Este era un momento en que América Central estaba conmocionada por las transformaciones económicas, sociales y políticas que bajo la Reforma Liberal se ponían en práctica en Guatemala y El Salvador, a la cabeza de cuyos gobiernos se encontraban Justo Rufino Barrios y Santiago González, respectivamente. Barrios, el más esclarecido representante de la Reforma Liberal centroamericana, pretendía imponer su política en los países vecinos y con ese fin intervenía en los asuntos internos de los mismos, poniendo y quitando presidentes.

El Presidente de Honduras de ese tiempo, General Ponciano Leiva, llegó al poder con el apoyo de los gobernantes guatemalteco y salvadoreño, en base al primer tratado de Chingo (1 de noviembre de 1873), que emplazó al entonces mandatario hondureño, Céleo Arias, para que abandonara la presidencia a favor de Leiva, cosa a la

que aquél se negó. Entonces, los partidarios de Leiva, apoyados por soldados guatemaltecos y salvadoreños, invadieron el territorio nacional para derrocar a Arias 20/.

El nuevo Presidente hondureño no tardó en entrar en choques con Barrios, debido a las pretensiones hegemónicas de éste, y un ejército guatemalteco de 6 mil hombres penetró en Honduras, para hacer efectivo el segundo Tratado de Chingo (15 de febrero de 1876), donde Barrios y el nuevo Presidente salvadoreño, Andrés Valle, dieron su apoyo a Marco Aurelio Soto, para alcanzar la Presidencia de Honduras.

El General Leiva abandonó la capital, Comayagua, y se dirigió a Tegucigalpa para aumentar sus fuerzas, trasladándose luego a El Paraíso, donde recibió la ayuda de los pobladores y se atrincheró en espera del destacamento guatemalteco que lo perseguía. El combate no llegó a efectuarse, pues las tropas invasoras abandonaron pronto el país para marchar sobre El Salvador, cuyo Presidente había incurrido en el error de oponerse a la política de Barrios.

Leiva no olvidó la ayuda que le prestaron los paraiseños, en tan difícil momento, y en el mismo lugar firmó un acuerdo, fechado el 8 de abril de 1876, mediante el cual aumentó en treinta caballerías --en el sitio conocido como Conchagua-- los ejidos del pueblo 21/.

Considerando inconveniente seguir enfrentándose a Barrios, Leiva entregó el poder a José María Medina, quien más tarde lo resignó en Marco Aurelio Soto.

Soto había participado, junto a Ramón Rosa, en la revolución liberal guatemalteca encabezada por Miguel García Granados, y fue Ministro de Barrios. Con su llegada al poder, el 27 de agosto de 1876, se inicia en nuestro país la Reforma Liberal.

b. El Municipio de El Paraíso entre 1880 y 1910
El desarrollo del cultivo del café

El gobierno de Marco Aurelio Soto elaboró un proyecto de desarrollo económico del país a través del fomento de la minería, que había permanecido estancada desde antes de la Independencia, y del estímulo del cultivo de aquellos productos agrícolas que en ese momento contaban con gran demanda en el mercado mundial.

La carencia de capital nacional obligó a que los dirigentes de la política reformadora acudieran a la búsqueda de capitales extranjeros para el desarrollo minero. Con ese fin se dieron concesiones, exoneraciones y otros beneficios orientados a provocar el acceso al país de capital externo. La primera concesión de este tipo, la New York and Honduras Rosario Mining Company, se otorgó a los financieros Valentine. Luego, entre 1880 y 1900 operan en el país veinte compañías mineras 22/.

También se crearon compañías mineras nacionales, con capitales modestos, como la dedicada a la extracción de oro en Santo Domingo Conchagua, Municipio de El Paraíso, que operó bajo concesión del 22 de marzo de 1897 y era propiedad de los señores Juan Silva y Nicolás Coello 23/. No se han encontrado datos referentes al tiempo que fue explotado dicho mineral, la cantidad de metal extraído, valor del mismo y lugar a dónde se exportaba.



El auge minero tuvo un período de duración más bien corto y los beneficio que reportó no redundaron en el desarrollo interno del país, pues sólo favorecieron a los inversionistas extranjeros. El régimen concesionario, que se inicia bajo Soto, constituye la forma principal de penetración del capital extranjero en Honduras, bajo condiciones de privilegio de que no gozaron los modestos inversionistas nacionales. Esto provocó que los centros económicos que se crearon bajo dicho sistema --ahora denominado de enclave-- fueran cuerpos más bien extraños dentro del organismo económico-social del país.

El cultivo del café fue, quizás, el programa de desarrollo más ambicioso del primer gobierno de la Reforma Liberal, que imitaba la política de sus homólogos en los países vecinos. El informe sobre la Situación de la agricultura en el país, es indicativo de las esperanzas puestas en el cultivo del grano. En dicho documento se afirma que el café había tomado "la primacía entre los cultivos de las plantas productoras de frutos deleitables para el hombre", y se señalaba que ya para 1880 habían 3,103.400 cafetos trasplantados y 4,177.586 en almácigo 24/.

En base a las cifras anteriores, se hacían los cálculos siguientes sobre la producción y el valor de las cosechas de café para los años futuros:

1882	62,068 qq.	620.680 pesos
1883	103,843 qq.	1,038.430 pesos
1885	207,682 qq.	2,076.820 pesos

La minuciosidad de estos cálculos, que Guillermo Molina Chocano considera no exagerados 25/, señalan el cuidado con que el gobierno de Soto había programado el cultivo del café, dotando de tierras a quienes se dedicaron al mismo y obligando a los gobiernos locales a proporcionar plantas en almácigo a los nuevos empresarios 26/.

Que los reformadores liberales consideraban que el café sería el producto que generaría los fondos necesarios para emprender el desarrollo del país, queda demostrado al verificar que el tabaco, entonces monopolio estatal, rindió una renta anual de 119,936 pesos, y la exportación de ganado apenas proporcionó ingresos al fisco de unos 46,426 pesos en 1878 27/.

En el informe citado, que revela un optimismo que el futuro no ratificó, se indica que entre los principales departamentos por la cantidad de cafetos sembrados y en almácigo se encontraba El Paraíso, ocupando el tercer lugar.

Para entonces, el Municipio de El Paraíso había comenzado a convertirse en un importante productor de café. En el Anuario Estadístico, Antonio R. Vallejo señala que sus habitantes "son esencialmente agricultores y se dedican en especial al cultivo del café", añadiendo que "hay en su comprensión 114,000 árboles que producen abundantes cosechas" 28/. Calculando un promedio de 2 libras de grano por cafeto, la cosecha anual del Municipio era en esa época de unos 2,300 quintales, con un valor de 22,300 pesos plata, según los precios vigentes.

El cultivo del café en el municipio se realizaba en base a pequeñas explotaciones, aunque había fincas que contaban con 2,500 árboles, como lo señala Iñás Plata 29/.

El cultivo del café constituyó el punto de partida para que El Paraíso generara su propia base productiva, independiente de la danlidense pero complementaria de ésta, pasando a integrarse definitivamente a la región y al mercado nacional.

Al examinar el desarrollo del cultivo del café en este período, hay que tener el cuidado de señalar que el mismo era todavía una actividad secundaria, pues el municipio era todavía un productor de granos básicos, caña de azúcar y ganado. Los resultados de este proceso hay que verlos a largo plazo, en el presente siglo.

En lo fundamental, el cultivo y la cosecha del café se realizaba con técnicas primitivas, mano de obra familiar y probablemente mediante la cooperación entre los productores. La preparación del grano para el mercado se hacía mediante el proceso maceración-fermentación-secado, que todavía se emplea en algunos lugares del país. La primera despulpadora mecánica, de origen alemán, se encuentra en el museo de Danlí y es de 1901, lo que indica que es en el presente siglo cuando empieza a aplicarse una técnica más avanzada.

En los Libros de Actas de la Municipalidad de El Paraíso, conservados desde 1883, no existe información que permita establecer el número, superficie y uso de las concesiones de tierras ejidales hasta 1913, por lo que no es posible determinar la orientación de la política municipal en ese sentido. Pero, en base a la información de años posteriores a la última fecha, se puede conjeturar que la mayor parte de las explotaciones de café se crearon en la parte sur del municipio, que es la más adecuada para ese tipo de cultivo.

En base a los censos generales de población, se puede observar que no hay un incremento sensible de la población en el período 1887-1910, como puede verse en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 8

CRECIMIENTO DE LA POBLACION
DEL MUNICIPIO DE EL PARAISO
1887-1910

Año del censo	Número de habitantes	Crecimiento anual %	Tasa anual
1887	1,470	--	---
1901	1,990	35	2.0
1905	1,954	- 2	- 0.4
1910	2,337	22	4.0

FUENTE: HONDURAS. Historica-Geografica, Dirección General de Estadística y Censos, Tegucigalpa, 1980.

En un período de veintitrés años hay un aumento absoluto de 867 personas (59 por ciento), con una tasa de crecimiento del 2.0 para el período 1887-1901 y del 4.0 para el período 1905-1910, mientras que en el período 1901-1905 hay un decrecimiento de - 0.4.

Este último dato también se observa a nivel nacional, donde la tasa de crecimiento anual sufre una depresión de - 2.9. Investigando las posibles causas de este fenómeno se detectó que en ese período tuvieron lugar varios conflictos bélicos, que puede suponerse provocaron migraciones hacia otros países 30/. Es también la

época en que se produjeron tensiones entre Honduras y Nicaragua por el problema de fronteras, que se soluciona temporalmente mediante el tratado del 16 de noviembre de 1904 31/. Como es natural, estos problemas afectaron la economía del país e incidieron en el cultivo del café.

Pero este grano no sólo estaba sometido a los vaivenes de la política interna y regional, sino también a las fluctuaciones del precio en el mercado internacional .

En 1901 se registró una baja del precio del café, lo cual tuvo como consecuencia, una contracción de la superficie dedicada a su cultivo, salvo en los Departamentos de Choluteca y El Paraíso 32/, pero dos años más tarde, la demanda externa vuelve a crecer y Honduras exporta café hacia Alemania y Francia por un valor de 275,826.68 pesos plata 33/. La misma fuente señala que el consumo interno del café había subido, mientras que el cacao estaba cayendo en desuso .

Para 1910 habían 585 cafetaleros matriculados en el país, mientras que la producción anual ascendió a 35,260 quintales, con un valor total de 1,105.200.00 pesos plata 34/.

Para este año, un nuevo producto agrícola, el banano, estaba tomando una nueva magnitud en la economía del país y los inversionistas extranjeros empezaron a adquirir el control de su producción, después de haber obtenido el control de su comercialización.

4. El Municipio de El Paraíso entre 1910-1930

Los años comprendidos entre 1910 y 1930 se caracterizan por la expansión del cultivo de este nuevo producto agrícola, cuya explotación se había iniciado a fines del siglo pasado, y con el cual Honduras queda definitivamente incorporada al mercado mundial. El banano, originalmente fue cultivado por plantadores nacionales, pero luego pasó al control absoluto de las compañías norteamericanas que se establecieron en la Costa Norte.

Pese a ello, la producción cafetalera no decayó, debido a que: a) dicho cultivo no era competitivo en forma alguna respecto a la producción bananera, b) se mantuvo la demanda externa y los precios favorables, y c) aumentó el consumo interno del café 35/. Pero el café pasó a ocupar un lugar subordinado en las exportaciones del país, mientras el banano se convirtió en el primer rubro de la economía hondureña, aunque no beneficiaba el desarrollo interno, sino marginalmente.

Según datos oficiales, entre 1926 y 1930 se exportaron 14,720.779 libras (147, 207 quintales) de café, por un valor total de 2,249.978.90 dólares oro, lo cual constituía una cantidad importante para esa época.

Las exportaciones por año y su valor se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 9EXPORTACIONES DE CAFE DE HONDURAS
1926 - 1930

Año fiscal	Libras	Dólares oro
1926-1927	3,152,961	492,827.97
1927-1928	5,140,500	829,053.84
1928-1929	3,381,308	525,750.45
1929-1930	3,046,010	402.346.70

FUENTE: Memorias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los diversos gobiernos que sucedieron al de Soto, trataron de mantener y fomentar la producción cafetalera, para lo que emitieron leyes que eximían del pago de los impuestos municipales a los productores y exportadores del grano. Estas medidas que fundamentalmente beneficiaron a los intermediarios, afectaban los intereses de los municipios cafetaleros, como El Paraíso, que vieron reducidos sus ingresos y presupuestos. Esto llevó a que el 20 de enero de 1923 la Municipalidad de El Paraíso elevara al Congreso Nacional una solicitud para que no se prorrogara una vez más el acuerdo del Poder Ejecutivo del 28 de abril de 1908, que concedía dichas exenciones, indicando que dicho municipio tenía como "único patrimonio el que proporciona el cultivo del café, dependiendo de este fruto la existencia de sus habitantes y por lo consiguiente de él mismo" 36/.

igual solicitud se hizo mediante acuerdo de la Corporación Municipal, del 17 de enero de 1925 37/, pero fue hasta un año después que se logró gravar con 25 centavos plata la extracción de cada quintal de café producido en El Paraíso 38/, debido a la presión ejercida en este sentido por los municipios cafetaleros.

La bonanza económica que precedió a la crisis del sistema capitalista de los años 30, también repercutió favorablemente en el cultivo y la exportación del café.

Esto llevó a que en el Municipio de El Paraíso las explotaciones cafetaleras amenazaran con cubrir las tierras ejidales, provocando un desabastecimiento de granos básicos, por lo que la Corporación Municipal se vió obligada, con fecha 2 de agosto de 1926, de asignar una nueva zona para el cultivo de dichos productos de primera necesidad 39/.

El cultivo del café se realizaba tanto en tierras nacionales, como en ejidales y propias. Dada la alta productividad de los cafetos, gracias a las condiciones naturales favorables con que cuenta el lugar, gran parte del cultivo se hacía en explotaciones pequeñas, por lo que la concesión de tierras ejidales constituyó una forma de fomentar el desarrollo de este producto. De hecho, la política de concesiones de terrenos ejidales por parte de la Municipalidad de El Paraíso se ajustó a los términos del Decreto para fomentar la agricultura, emitido en tiempos de Soto y modificado en algunos aspectos no esenciales por las leyes posteriores y las reglamentaciones correspondientes. Es hasta con la emisión del Reglamento de Terrenos Ejidales, aprobado mediante acta del 5 de agosto de 1941 40/, que se eleva a 25 hectáreas la cantidad de tierra que se puede entregar a cada vecino para cultivos permanentes y de granos, y aumenta a 100 hectáreas la superficie que se otorgará para ganadería.

De acuerdo a los Libros de Actas Municipales (de los cuales no se encontraron los correspondientes a los años 1914, 1915, 1918, 1919 y 1920) entre 1913 y 1930 se efectuaron las siguientes concesiones de terrenos ejidales en dominio útil 41/:



CUADRO N° 10

CONCESIONES DE TIERRAS EJIDALES HECHAS POR LA
MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
1913 - 1930

Uso	N° de concesiones	Superficie total
Granos	16	28.70 ha.
Plátanos	3	4.20 "
Plátanos y café	12	28.35 "
Plátanos y caña	4	4.90 "
Café	26	43.90 "
Caña	8	13.30 "
Caña y café	--	---
Cultivos varios	8	23.80 "
Plantas permanentes	3	7.00 "
Cultivos no especificados	40	98.35 "
Potreros	28	88.20 "
Madera	2	1.05 "
TOTALES:	150	341.75 ha.

FUENTE: Libros de Actas, Municipalidad de El Paraíso, 1913-1930.

Como puede observarse, los terrenos concedidos en dominio útil por la Corporación Municipal de El Paraíso, descontando los años que no pudieron ser computados, suman un total de 150 concesiones en 17 años, con una superficie total de 341.75 hectáreas, lo que da un promedio de 2.2 hectáreas por concesión.

Estos datos permiten inferir dos conclusiones: a) que la política de concesiones de tierras ejidales tendía, como ya se dejó asentado desde un punto de vista teórico, a consolidar las economías de subsistencia, y b) el cultivo del café se ha desarrollado fundamentalmente en tierras nacionales y ejidales arrendadas o vendidas, u obtenidas bajo denominaciones tales como "plantas permanentes" o "cultivos varios". Lo importante en este caso es que se comprueba que las concesiones de tierras municipales no buscaban la concentración de la tierra, sino más bien crear determinadas condiciones para el asentamiento y reproducción de un pequeño campesinado.

El ascenso en la producción y exportación del café se mantuvo durante varios años, al grado que en diferentes oportunidades, la Municipalidad se vió obligada a contratar los servicios de personas dedicadas especialmente a recolectar el impuesto correspondiente a la extracción de las cosechas 42/. Por ejemplo, la cosecha que finalizó a inicios de 1930 significó un ingreso de 1,500 pesos para la Tesorería Municipal 43/, lo cual significaba que pagando 25 centavos plata por carga, la producción debió ser de unos 12,000 quintales por lo menos, tomando que algunos exportadores estaban exonerados del pago de impuestos por este concepto.

La crisis económica que sacudió a los países capitalistas desarrollados, también repercutió en los países de capitalismo subdesarrollado. Como señala Torres Rivas, "los precios del café sufrieron durante los años 30 el descenso más violento y persistente de su historia" 44/. Las consecuencias de la crisis también se extendieron a lugares tan alejados de los centros capitalistas como lo era el Municipio de El Paraíso en aquella época. En el Acta de la Sesión de la Corporación Municipal de este lugar,

Llevada a cabo el 1 de mayo de 1930 se señaló que "hay una baja en los precios del café (...). Tiene ahora como precio máximo el de 15 pesos quintal, que deducido el gasto de 8 pesos por quintal, queda la ganancia del productor en 7 pesos por cada uno", indicando más adelante que también afectaba el hecho de que "los productores venden en su mayor parte sus cosechas con anterioridad a los especuladores del negocio" 45/.

En el período a que hacemos referencia, aparecieron los comerciantes, muchos de ellos de origen alemán 46/, quienes se dedicaban a la importación y el comercio de avíos para la agricultura y a la exportación de café, especialmente por el Puerto de Amapala. Estos comerciantes actuaban a través de intermediarios que, como Abel Valladares Godoy, luego se transformaron en grandes cafetaleros 47/. A falta de instituciones públicas o privadas de crédito, los comerciantes adquirían el café antes de ser cosechado a bajo precio y luego obtenían pingües ganancias exportándolo al mercado mundial.

La reacción de los comerciantes ante la baja del precio del café en el mercado externo fue tratar de compensar ésta mediante el aumento de las exportaciones, lo cual significó elevar la producción y aumentar la superficie cultivada. Así se explica que, en 1931, cuando eran más agudos los efectos de la crisis económica mundial, la Corporación Municipal de El Paraíso solicitó el otorgamiento de 5 mil hectáreas de tierras nacionales para ampliar los terrenos ejidales dedicadas al cultivo del café 48/. Pero el período del auge del precio del café había pasado y sólo se recuperaría después de la Segunda Guerra Mundial (ver cuadro No. 13).

Durante el período la población del Municipio aumentó, aunque sin mostrar grandes fluctuaciones, como queda claro en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 11

CRECIMIENTO DE LA POBLACION
DEL MUNICIPIO DE EL PARAISO
1910 - 1930

Año del censo	Nº de habitantes	Crecimiento anual %	Tasa anual
1910	2,337	22	4.0
1916	2,629	11	2.0
1926	3,550	35	3.0
1930	4,071	15	3.0

FUENTE: HONDURAS. Histórica-Geográfica, Dirección General de Estadística y Censos. Tegucigalpa, 1980.

Salvo el año 1910 (cuya tasa de crecimiento anual corresponde al período 1905-1910), no se observan cambios sumamente significativos en la tendencia de incremento poblacional en el período. En cambio, entre los años 1910 y 1916 se nota una tasa de incremento de apenas del 2.0, lo cual podría significar una migración de fuerza de trabajo hacia la Costa Norte, que entonces constituía un centro de atracción para la mano de obra, fundamentalmente masculina, de otras regiones del país. Pero no se poseen datos que puedan demostrar esta suposición.



5. El Municipio de El Paraíso de 1930 a 1950

Las compañías bananeras norteamericanas que se establecieron en Honduras a inicios del siglo XX, se disputaron entre sí la producción y comercialización de la fruta y rivalizaron entre sí por controlar el poder político, apoyando a los diferentes grupos de la oligarquía terrateniente que luchaban por obtener una mayor participación de la parte de la plusvalía que dejaban en el país los capitalistas extranjeros 49/.

Después de la crisis de los años 30, algunas de las compañías norteamericanas que operaban en el país se fusionaron, y aquéllas que mantuvieron su independencia llegaron a acuerdos monopólicos sobre la división de la producción y comercialización del banano. Esta alianza económica constituyó la base para la instauración del gobierno del General Tiburcio Carías Andino, al servicio de los intereses de las empresas bananeras y que tenía la misión de implantar un clima de "orden y paz", apuntalado por la fuerza.

Después de la Reforma Liberal no existió una política de desarrollo económico del país. Al penetrar las compañías norteamericanas, introdujeron su propio proyecto consistente en crear un polo de desarrollo capitalista en la Costa Norte, sustentado en la apropiación de los recursos naturales y la explotación de la fuerza de trabajo, bajo las condiciones de absoluto control económico y político. El resto del país cumplió la función de asegurar la reproducción de la mano de obra que necesitaba el sistema de explotación monopólica.



Entre 1930 y 1950 no se produjo en Honduras un auténtico desarrollo económico fuera de la Costa Norte. No se estimuló la creación de nuevas ramas productivas, ni siquiera se diversificó el sector agrario-mercantil, salvo en aquellos renglones que interesaban a los monopolios norteamericanos.

El cultivo y la exportación del banano se convirtió en el eje de la actividad económica del país, la principal forma de realización del plusproducto y la fuente de ingresos de divisas. El desarrollo económico de la Costa Norte estimuló la migración de fuerza de trabajo hacia esa región y los salarios que percibían los obreros agrícolas permitieron la formación de centros comerciales como San Pedro Sula, La Ceiba y Tela. Tegucigalpa quedó reducida al papel de centro administrativo, lugar de residencia de la burocracia estatal, que era alimentada por la actividad productiva del resto del país.

a. La producción del café

Aunque en el período 1931-1950 el café pasó a ser un producto secundario, su cultivo continuó siendo una actividad importante dentro de la economía hondureña. La producción cafetalera se desarrolló lentamente. Dos regiones pasaron a transformarse en los principales centros productores: el occidente y oriente del país.

Tres rasgos fundamentales caracterizan la producción cafetalera en este período:

- a) la producción continúa estando, en lo fundamental, en manos de plantadores nacionales; b) la exportación ha pasado de manos de los comerciantes alemanes (expropiados por razones de guerra) a la de árabes, judíos y nacionales; y c) hay un aumento sensible del consumo interno, lo que da origen a la instalación de las

torrefactoras. De hecho, la primera fábrica de café -- "La Medalla"-- se creó en 1924 en San Pedro Sula, y diez años después se instala la fábrica de café "El Indio" en Tegucigalpa 50/.

Las exportaciones de café en el período, se señalan en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 12

EXPORTACIONES DE CAFE EN HONDURAS
1930 - 1950

Año fiscal	Kilogramos	Lempiras
1930-1931	1,128,744	534,358
1931-1932	1,538,965	573,649
1932-1933	1,926,110	668,354
1933-1934	1,919,134	680,143
1934-1935	1,034,067	330,132
1935-1936	1,530,546	460,696
1936-1937	2,461,546	755,889
1937-1938	1,183,961	327,416
1938-1939	1,918,944	495,836
1939-1940	1,392,371	388,796
1940-1941	926,832	257,880
1941-1942	2,203,004	958,669
1942-1943	1,962,825	925,139
1943-1944	1,871,429	775,007
1944-1945	2,724,508	902,934
1945-1946	3,804,432	1,824,300
1946-1947	1,911,316	1,121,709
1947-1948	3,185,820	2,446,173
1948-1949	3,769,345	2,781,627
1949-1950	6,770,423	6,398,397

FUENTE: Memorias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los datos de 1931 a 1936 aparecen en el original en libras y dólares, pero fueron convertidos a kilogramos y lempiras para dar uniformidad a la información.

En base a los datos del cuadro anterior, fueron calculados los precios de exportación del café para 1930-1950, completados con los que aparecen en el Cuadro N^o 9, con el fin de conocer las variaciones de los precios antes y después de la crisis de los años 30, para poder medir aunque sea someramente las incidencias de este fenómeno económico sobre las exportaciones del grano. Los resultados de este cálculo aparecen en el Cuadro N^o 13, en la página siguiente.

De la información analizada se infieren las suposiciones siguientes:

- a) Antes de 1930 el precio de exportación del café hondureño era de 68 centavos (de lempira) el kilogramo como promedio. El precio de compra a los productores nacionales tuvo que ser mayor de los 33 centavos el kilogramo, pues cuando llegó a este límite se consideraba como poco productivo el cultivo del grano 51/.
- b) Después de 1930 el precio del café para exportación sufre una baja permanente hasta llegar a su punto más bajo, 25 centavos por kilogramo en 1933-1939, lo que significa un descenso del 64 por ciento respecto al precio de 1927-1928 (tomado como base). Esto indica que la rentabilidad de las explotaciones tuvo que ser garantizada mediante el aumento de la superficie cultivada.
- c) Los precios se mantienen por bajo del nivel de 1926-1927 hasta el año fiscal 1947-1948 cuando llegan a alcanzar un 11 por ciento sobre el año base. De allí en adelante, la tendencia es alcista, hasta que en 1949-1950 el precio sube un 38 por ciento sobre los pagados en 1926-1927. Esto es una consecuencia de la reanimación de la economía capitalista después de la Segunda Guerra Mundial.



CUADRO N^o 13

PRECIO DE EXPORTACION DEL CAFE DE HONDURAS
1926 - 1950

Año fiscal	Precio por Kg. en Lps.	Variación en %
1926-1927	0.68	97
1927-1928	0.70	100
1928-1929	0.68	97
1929-1930	0.58	82
1930-1931	0.47	67
1931-1932	0.37	53
1932-1933	0.34	49
1933-1934	0.35	50
1934-1935	0.30	43
1935-1936	0.30	43
1936-1937	0.30	43
1937-1938	0.27	38
1938-1939	0.25	36
1939-1940	0.27	38
1940-1941	0.27	38
1941-1942	0.43	61
1942-1943	0.47	67
1943-1944	0.41	58
1944-1945	0.33	47
1945-1946	0.47	67
1946-1947	0.58	82
1947-1948	0.76	111
1948-1949	0.73	104
1949-1950	0.95	138

FUENTE: Memorias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los datos que aparecían en libras y dólares fueron convertidos a kilogramos y lempiras para darle uniformidad a la información.
El año fiscal 1927-1928 fue tomado como año base.



Los altos precios del café, a partir de 1948, sirvieron para que se pudiera replantear una política de desarrollo agropecuario, dentro de la cual se incentivó el cultivo del café sobre bases nuevas y modernas. A este proyecto corresponde la creación del Banco Nacional de Fomento (ahora Banco Nacional de Desarrollo Agrícola), en 1950.

b. El desarrollo del Municipio

La baja del precio del café en el mercado mundial afectó a los productores y exportadores, pero no fue un obstáculo insalvable para que el desarrollo del Municipio continuara con ritmo ascendente, pues contaba con otros productos agropecuarios que vender al mercado interior. El aumento del consumo interno de café también contribuyó a compensar, en parte, el descenso de las exportaciones.

Por otra parte, también existían explotaciones mineras, como lo demuestra el Acta de la Corporación Municipal del 17 de setiembre de 1934, donde se conoció del acuerdo contraído entre el Síndico, Pedro R. Hernández, y el señor Emeterio Segura, quien aparece como dueño de una mina en Santo Domingo Conchagua (probablemente la que estuvo en explotación el siglo pasado y que con la aplicación de técnica moderna volvió a ser rentable), mediante el cual el segundo se comprometía a pagar a la Municipalidad L. 25.00 anuales por la concesión, que comprendía unas 184 hectáreas de superficie 52/.

La rentabilidad de la mina antes mencionada queda demostrada por el hecho de que el 2 de marzo de 1936 el señor Allan Padgett, en representación de la empresa que se habla constituido para explotar el mineral, acudió ante la Municipalidad ofreciendo pagar L. 50.00 mensuales durante ese año, L. 150.00 mensuales en 1937 y L. 200.00 cada mes para los años subsiguientes, por el derecho a la misma 53/.

El desarrollo agropecuario del Municipio continuó, como lo demuestran las concesiones de tierras ejidales acordadas por la Corporación Municipal para usos diversos.

Entre 1931 y 1950 se otorgaron 250 lotes, con una extensión de 555.69 hectáreas.

En el cuadro siguiente se presentan las concesiones otorgadas y la extensión total, de acuerdo al uso para el que fueron solicitadas.



CUADRO N° 14

CONCESIONES DE TIERRAS EJIDALES HECHAS POR LA MUNICIPALIDAD
DE EL PARAISO
1931 - 1950



Uso	N° de concesiones	Superficie total
Granos	54	105.45 ha.
Plátanos	8	9.10 "
Plátanos y café	7	17.50 "
Plátanos y caña	9	18.20 "
Café	6	20.30 "
Caña	5	6.83 "
Caña y café	4	27.30 "
Plantas permanentes	38	114.63 "
Cultivos varios	13	37.10 "
Cultivos no especificados	47	78.40 "
Ampliación de cultivos,	22	28.13 "
Potreros	35	84.70 "
Madera	2	1.05 "
TOTALES:	250	555.69 ha.

FUENTE: Libros de Actas, Municipalidad de El Paraíso, 1931-1950.



Como ya se demostró, las tierras ejidales concedidas en dominio útil, no constituyeron la base de desarrollo del cultivo del café. De hecho, entre 1913 y 1950 se dieron 32 lotes con una superficie de 64.20 hectáreas para café, 19 lotes con 45.85 hectáreas para plátanos y café, y 4 lotes con 27.3 hectáreas para caña y café. Esto arroja un total de 55 concesiones, con un área total de 137.35 hectáreas que fueron declaradas para cultivar café total o parcialmente, lo cual es insignificante, si se toma en cuenta la producción de café del Municipio.

Dada la información recopilada en el sentido de que las tierras ejidales que se dedicaban al cultivo de granos básicos estuvieron a punto de agotarse en varias oportunidades, pues eran usadas para la producción de café, cabe suponer que las mismas eran arrendadas o vendidas, pero no se encontraron datos al respecto. Por otra parte, es necesario recalcar que las mejores tierras para el café se encuentran en la región montañosa al sur del Municipio, que es propiedad nacional.

Agrupando la información sobre las concesiones de tierras ejidales en dominio útil durante todo el período investigado, se obtuvieron los datos siguientes, sobre los usos a que se dedicaban las mayores cesiones de ejidos:

CUADRO N° 15

MAYORES CONCESIONES DE TIERRAS EJIDALES EN EL MUNICIPIO
DE EL PARAISO, SEGUN EL USO
1913 - 1950



Uso	N° de concesiones	Superficie en ha.
Cultivos no especificados	87	176.75
Potreros	63	172.90
Café y otros cultivos	55	137.35
Granos	70	134.15
Plantas permanentes	41	121.63

FUENTE: Libros de Actas, Municipalidad de El Paraíso, 1913-1950.

Entre 1930 y 1940 los comerciantes de origen alemán o suizo empezaron a controlar las exportaciones de café del Municipio, y algunos de ellos, como Pablo Uhler y Cía., pasaron a ser propietarios de grandes plantaciones cafetaleras 54/. Otros, como J. Rossner y Cía., instalaron beneficios para procesar el grano con destino al mercado 55/.

Las necesidades de construir obras de infraestructura en el Municipio, hicieron que las autoridades locales elevaran los impuestos que se pagaban por la extracción del café, que el 1 de febrero de 1936 se establece en L. 1.00 por carga de dos quintales 56/, y el 15 de enero de 1938 se eleva a L. 5.00 57/.

Los comerciantes también jugaron un papel en la instalación de servicios públicos, como indica el contrato concedido a Fernando Sempé para la instalación del alumbrado eléctrico público, que luego fue concedido a Francisco Siercke 58/, quien adquirió el

compromiso de instalar los servicios de agua potable y luz eléctrica, a un costo de L. 55,375.46, de los cuales la Municipalidad aportaría L. 16,500.00, solicitando el del Poder Ejecutivo un subsidio para cubrir el resto 59/.

La Corporación Municipal, en Acta del 1 de marzo de 1941 se dirigió a los empresarios Siercke, Rossner y Uhler para que en vista de que eran los mayores beneficiarios, contribuyeran para la construcción de un camino de la cabecera municipal al caserío Río Arriba 60/.

La necesidad de comunicaciones rápidas que trafa el desarrollo agropecuario y comercial del Municipio, llevó a que la Corporación Municipal solicitara de las autoridades centrales la instalación del servicio telefónico 61/, y procediera a construir una pista de aterrizaje que hizo posible el arribo de aeronaves trimotores 62/. En 1943 se solicitó que se construyera una carretera entre El Paraíso y Danlí para facilitar el transporte de los productos del Municipio 63/.

Un hecho significativo, que muestra el interés que el gobierno central estaba prestando a la producción cafetalera, es la circular de la Gobernación Política Departamental, indicando a la Alcaldía la necesidad de organizar una Junta de Cafetaleros y que se levantara un censo de los mismos 64/. Este interés tenía como fundamento el aumento del precio del grano en el mercado mundial.

El desarrollo económico de El Paraíso en este período también se reflejó en el incremento de su población. El mismo se muestra en el cuadro que sigue.

CUADRO No. 16

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE
EL PARAISO
1931 - 1950

Año del censo	Número de habitantes	Crecimiento anual %	Tasa anual
1930	4,071	15	3.0
1935	4,572	12	2.3
1940	5,820	27	5.0
1945	6,070	4	0.8
1950	7,276	20	3.6

FUENTE: HONDURAS. Historia-Geográfica. Dirección General de Estadística y Censos, Tegucigalpa, 1980.

Es interesante notar que los períodos que muestran una tasa mayor de incremento poblacional son 1935-1940, cuando como consecuencia del aumento de la superficie cultivada de café, enfilada a compensar la baja de los precios en el mercado exterior, se necesitaba más mano de obra; y 1950-1961, cuando el cultivo del café tuvo un incremento significativo debido al alza de los precios y a la política oficial de producción del grano. La tasa más baja es la del período 1940-1945, cuando se sufren las consecuencias a largo plazo de una etapa de precios bajos en las exportaciones del café.



Es a partir de 1950 que el Municipio de El Paraíso empieza a sentir las consecuencias de las condiciones naturales favorables para el cultivo del café, la existencia de una estructura productiva orientada a ese cultivo, y que empezó a formarse desde fines del siglo pasado, y el estímulo que significó el aumento de los precios en el mercado internacional, y la nueva política de desarrollo agropecuario iniciada por el gobierno del Licenciado Juan Manuel Gálvez.

UDID-DEEGT-UNAH



NOTAS

- 1/ DE CADIÑANOS, Fray Fernando: Censo de Honduras, 1791.
- 2/ TORRES R., Edelberto y Otros: "Síntesis histórica del proceso político" en Centroamérica hoy, 2a. ed.; Siglo XXI, Ed., México, 1976, pág. 47.
- 3/ Ibídem, pág. 47.
- 4/ TORRES R., Edelberto: Interpretación del desarrollo social centroamericano, 5a. edición; EDUCA, San José, 1976, pág. 63-73.
Ver también CARDOSO, Ciro F. S. y PEREZ B., Héctor: Historia Económica de América Latina; Ed. Crítica, Barcelona, t. 2, pág. 29-63.
- 5/ PEREZ B., Héctor: La Reforma Liberal en Honduras. Documento N° 3, Cuadernos de Ciencias Sociales N° 2; Ed. Nuevo Continente, Tegucigalpa, 1973, pág. 23-26.
- 6/ CUEVA, Agustín: El desarrollo del capitalismo en América Latina, 4a. ed.; Siglo XXI, Ed., México, 1980, pág. 127-143.
- 7/ TORRES R., Edelberto: Interpretación del desarrollo social centroamericano, ed. cit., pág. 79.
- 8/ Ibídem, pág. 76.
- 9/ DEL CID, Rafael: Reforma agraria y capitalismo dependiente; Ed. UNAH, Tegucigalpa, 1^{er}, pág. 85.
- 10/ MURGA F., Antonio: Enclave y sociedad en Honduras; Ed. UNAH Tegucigalpa, 1978, pág. 40-44.
- 11/ MARX, Carlos: El Capital, Trad. de Floreal Mazía; Ed. Cartago, Buenos Aires, 1973, t. 1, pág. 689-743.
- 12/ HONDURAS. Histórico-Geográfica. Dirección General de Estadística y Censos, Tegucigalpa, 1980, pág. 291.
- 13/ Ibídem, pág. 295.
- 14/ Entrevista con el Licenciado César A. Murillo S y ver POSAS, Mario: "Política estatal y estructura agraria en Honduras (1950-1978)", en la revista Económica Política, N° 17, abril-noviembre de 1979, pág. 32.
- 15/ "Formas de tenencia de la tierra en Honduras. Definiciones.
Propia: En que el agricultor explota directamente terrenos que él mismo tiene en su propiedad privada.

Ejidal: En que el agricultor explota directamente terrenos ejidales, uso de los cuales le ha sido concedido por el gobierno municipal o distrital, siendo que se consideran los terrenos ejidales como propiedad de los gobiernos locales.

Nacional: En que el agricultor explota directamente terreno nacional, uso de los cuales le ha sido concedido por el Estado, para que los explote por un número determinado de años, mediante concesiones. Estos terrenos son propiedad del Estado.

Arrendadas: En que el agricultor explota terrenos que ha tomado de otro en arrendamiento y para su uso durante el año agrícola paga una cantidad fija. El pago puede ser en corretaje o en especie, pero tiene que ser fijo sin tener relación con las cosechas.

Aparcería: En que el agricultor explota terrenos que ha tomado de otro, obligándose a pagar un precio proporcional a las cosechas, como por ejemplo, 1/4, 1/3 ó 1/2 de las cosechas, o el valor correspondiente en dinero.

Colonato: Es básicamente un trabajador agrícola asalariado pero también es productor. Como productor el colono explota por su propia cuenta un terreno que ha recibido de su patrono. Para el uso de esta parcela puede pagar nada o pagar una pequeña suma fija en dinero o en especie.

Usada por ocupante: En que el agricultor explota terrenos en que él se ha introducido sin ningún derecho. Dichos terrenos pueden ser de propiedad privada o pública (sólo privada en el caso del Censo de 1965-1966), pero se cultivan por su propia cuenta".

(Molina Ch., Guillermo: "Movimientos campesinos en Honduras, algunas hipótesis"), en DEL CID, Rafael: op. cit. pág. 13-14

16/ ILIAS P., José María: Reseña histórica y geográfica del naciente pueblo de El Paraíso, escrito en 1777; editado por A. A. Martínez y A. E. Martínez, México, 1960, pág.

17/ Ibídem, pág. 15.

18/ Ibídem, pág. 15.

19/ Ibídem, pág. 19.

20/ DURON, Rómulo E.: Bosquejo histórico de Honduras; Ministerio de Educación Pública, Tegucigalpa, 1956, pág. 266-273.

- 21/ ILIAS P., José María: op. cit., pág. 27.
- 22/ MURGA F., Antonio: op. cit., pág. 43-44.
- 23/ Hoja Cartográfica del Mapa Minero de Honduras, Dirección General de Minas e Hidrocarburos, Ministerio de Recursos Naturales, N° de referencia: 29/57/IV.
- 24/ PEREZ B., Héctor: op. cit., Documento N° 8, pág. 52-59.
- 25/ MOLINA Ch., Guillermo: Estado liberal y desarrollo capitalista en Honduras, Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, 1976, pág. 37.
- 26/ Decreto para fomentar la agricultura, artículo 14, en Cuadernos de Estudios Sociales N° 2; ed. cit., pág. 25.
- 27/ Memoria de Hacienda, Crédito Público y Guerra, Documento N° 6, Cuadernos de Estudios Sociales N° 2; ed. cit., pág. 32-42 .
- 28/ VALLEJO, Antonio R.: Anuario Estadístico; Tegucigalpa, 1889, pág. 32 .
- 29/ ILIAS P., José María: op. cit., pág. 25 .
- 30/ En octubre de 1903 se celebraron elecciones para Presidente de la República, habiendo participado en ellas Marco Aurelio Soto, Manuel Bonilla y Juan Angel Arias, ninguno de quienes obtuvo la mayoría necesaria. El Congreso, a quien correspondía declarar electo al Presidente, no lo hizo y ello llevó a que el General Bonilla se alzara en armas en Amapala contra Arias, que había usurpado el Poder. (DURON, Rómulo E.: op. cit. pág. 293-297).
También en El Republicano, trisemanario, N° 31, 12 de abril de 1903.
Director: Fernando Somoza Vivas.
- 31/ DURON, Rómulo E.: op. cit., pág. 298.
- 32/ "A consecuencia de la baja del precio del café en los mercados extranjeros, su cultivo no tomó mayor incremento, sin embargo aumenta en los Departamentos de Choluteca y El Paraíso". La Gaceta, 7 de enero de 1901. pág. 14.

- 33/ "Se exportó café a Alemania y Francia por la cantidad de 275,826.68 pesos plata". Más adelante dice: "La siembra de café no es tan insignificante tomando en cuenta lo que se exportó y también el consumo es considerable, ya que el cacao como bebida poco se usa. La cosecha de café fue de 44.284 quintales, producto de 9,268.837 árboles; el número sembrado es mayor, pero no dan fruto todavía, cada árbol da 8 onzas; el mayor número de cafetos existe en Santa Bárbara, Copán, La Paz, Choluteca, Comayagua, Yoro, El Paraíso, Gracias, Intibucá y Cortés. Atendidos bien la cosecha será de 130.000 sacos". La Gaceta, 30 de enero de 1903, pág. 46 y sig.
- 34/ Diario La Gaceta , 25 de enero de 1910, pág. 69-70 .
- 35/ Ver nota 33 .
- 36/ "3º.- Solicitamos que no sean prorrogados los efectos de un acuerdo del Ejecutivo:
 "La Municipalidad de El Paraíso, compuesta de los suscritos, apoyada por su Consejo, tomando en consideración de que está por vencerse el término de cinco años que como prórroga de los acuerdos del Ejecutivo del 28 de abril de 1908 se fijó un acuerdo del mismo del 24 de enero de 1918 para que continuara libre de derechos la exportación de café'.
 "A Vos, H. Congreso Nacional, pasamos a manifestar y pedimos lo siguiente: A manifestaros que el Municipio de El Paraíso, a quien tenemos el honor de representar posee como único patrimonio el que proporciona el cultivo del café, dependiendo de este fruto la existencia de sus habitantes y por consiguiente del mismo. Que este grano fue gravado en años anteriores en 50 centavos plata por cada carga que de él se extraía, produciéndole al Municipio una renta regular, que fue suprimida de un solo golpe al emitirse el acuerdo de la libre exportación del café (...). Pedimos que no se prorrogue dicho acuerdo". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 20 de enero de 1923.
- 37/ "En sesión extraordinaria de esta fecha, el nuevo Alcalde Carlos Rivas propuso y la Corporación Municipal aprobó dirigirse al Soberano Congreso Nacional pidiendo que se modifique el artículo 45º de la Ley de Agricultura, para que se permita a los pueblos productores de café gravar con impuestos la exportación o extracción del mismo, poniendo fin a las concesiones que el Congreso o el Ejecutivo concede a comerciantes o particulares en perjuicio de los

pueblos, ya que esos se sostienen de los fondos que obtienen de la introducción o extracción de mercaderías del país o extranjeras". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 17 de enero de 1925.

38/ "Artículo 28º.- Cada carga de café L. 5.00 y por otros beneficios similares L. 10.00". Plan de Arbitrios de la Municipalidad de El Paraíso, 15 de enero de 1938.

39/ "La Municipalidad acordó, en vista de que se están agotando los terrenos ejidales para café, y debido a la necesidad de granos de primera necesidad, que de esta fecha en adelante no se entregarán concesiones para cultivar café en los huatales que se extienden desde el "Portillo del Caratillo", al rumbo norte pasando por la cuchilla de "Las Pacayas" al bonete del "Chaguite", pasando por el lugar de "Las Nubes", hasta la cuesta de "Los Robles" y de este lugar quebrando la línea, por el lugar llamado "El Cañón" hasta terminar en los huatales de Zurzular sobre el extremo poniente, siendo esta la parte más próxima a la población, la que dedicará de esta fecha en adelante únicamente para cultivar cereales". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 2 de agosto de 1926.

40/ "Artículo 10º.- No se podrán conceder más de 25 hectáreas a cada vecino para agricultura.

"Artículo 11º.- Se podrán conceder para potreros en terrenos propios para la ganadería hasta el límite de 100 hectáreas.

Artículo 18º.- Se concederán (en venta) terrenos hasta el límite de 10 hectáreas en la zona rural.

Artículo 19º.- Los terrenos ejidales podrán rentarse a 25 centavos por hectárea cultivada y 12 centavos por hectárea inculta.

"Artículo 20º.- El límite será de 50 hectáreas para la agricultura y 100 para la ganadería".

Reglamento de terrenos ejidales. Acta de la Municipalidad de El Paraíso del 5 de agosto de 1941.

41/ "Dominio útil: Concesión que se hace a una persona natural o jurídica para que use y goce un predio sin que se le transfiera la propiedad de la cosa". (DE MORAIS, C. S.: Diccionario de Reforma Agraria Latinoamericana, p. 167).

42/ "4°.- El señor Alcalde Municipal Bermúdez, puso de manifiesto a la Corporación que para el mejor servicio de la localidad y en vista de que ya se comenzó a ver la negociación del café, producto que en su mayor parte es extraído de este municipio, se hacía necesario el nombramiento del colector municipal que con la cooperación del policía municipal se encargue de la recaudación de fondos por el término de seis meses contados desde esta fecha". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 1 de marzo de 1928.

"El Alcalde manifiesta a la Corporación Municipal, que se notaba algún movimiento en la producción de café de la cosecha de este año y que no era suficiente un solo empleado para atender la recaudación de los fondos y pedía que se nombrara otro policía encargado de colector". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 1 de abril de 1930.

43/ "En las cuentas municipales se vió que las rentas aumentaron en parte debido al ingreso del fondo producido por el pago de la extracción del café (...), hasta 1.500 pesos". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 1 de mayo de 1930.

44/ TORRES R., Edelberto: "Procesos y estructuras de una sociedad dependiente", citado por CUEVA, Agustín, op. cit., pág. 171.

45/ Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 1 de mayo de 1930.

46/ J. Rossner y Cía., Francisco Siercke, etc.

47/ Ver anexos.

48/ "9°.- La Municipalidad unánimemente acordó dejar consignada en la presente acta, la exposición y petición que por separado dirigió al H. Congreso Nacional, la cual es la siguiente: Exposición y Petición: Los suscritos, mayores de edad y miembros que forman la Corporación Municipal del pueblo de El Paraíso, en el Departamento del mismo nombre, en representación del Municipio, al Soberano Congreso Nacional exponemos y pedimos lo que sigue. Hace poco más o menos 20 años que en este Municipio se viene desarrollando con el mayor incremento las labores de agricultura, sobre todo en el cultivo del café, rama predominante de este vecindario; Que según el Censo General de Población, levantado el año de 1926, ascendió a la suma de 3.552 habitantes



y el de 1930 a la suma de 4.071, obteniendo un aumento de 616 habitantes; Que las circunstancias de escasez de granos de primera necesidad de los pueblos circunvecinos, ya por la mala clase de terrenos o la falta de caminos, continuamente se presentan vecinos al Municipio, con el objeto de aumentar el desarrollo de la agricultura, con la cual las tierras ejidales se agotan a diario; Que en las cercanías de la población y contiguo a las referidas tierras ejidales se encuentran terrenos nacionales, propiedad exclusiva del Estado, La Municipalidad se ve en la seria dificultad de no poder arreglar a base de ley, las diferencias que continuamente se presentan por los vecinos del Municipio... Piden se les ceda terrenos nacionales que colindan con Danlí, Alauca y Nicaragua; con una extensión territorial de aproximadamente 5.000 hectáreas, comprendiendo los caseríos de Barrancas, Cañas, Río Arriba, Volcancitos, Dificultades, Palo Verde y Las Flores, cuyos vecinos tienen plantaciones de café de alguna consideración".-- Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 16 de marzo de 1931.

49/ MURGA F., Antonio: op. cit., pág. 97-98.

50/ *Ibíd*em, pág. 112.

51/ Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 1 de mayo de 1930.

52/ "Los suscritos, Pedro R. Hernández, Síndico, y don Emeterio Segura, propietario de la zona minera "Santo Domingo", reunidos en el salón municipal para llegar a un arreglo con respecto a la parte del terreno ejidal que tiene el señor Segura, se convino lo siguiente: El señor Segura, a pesar de reconocer que en su título de medida no consta que tiene terreno ejidal, no se opone al derecho que pueda tener y aún cuando no lo tuviera, se compromete a pagar anualmente sin excusa alguna y por todo el tiempo que sea dueño de la mina indicada, la suma de veinticinco lempiras, suma convenida armoniosamente por ambas partes (...)" . Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 17 de setiembre de 1934.

53/ "Se presentó personalmente don Allan Padgett en representación de la compañía minera que estableciera sus trabajos en la zona minera Santo Domingo en este Municipio, ofreciendo el establecimiento de una cuota mensual en beneficio de los fondos municipales de este pueblo y celebró un contrato para pagar

L. 50.00 mensuales durante el presente año; L. 150.00 durante 1937 y L. 200.00 durante los años subsiguientes". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 2 de marzo de 1936.

54/ "Vista la anterior solicitud que con fecha 28 de enero recién pasado presentó el señor Profesor Abel Valladares G., de generales conocidas en este vecindario, en representación de Pablo Uhler y Cía., vecino de Tegucigalpa, por la cual pidió a esta Alcaldía se sirva matricular a sus mandantes como agricultores en forma legal, resulta que admitida la solicitud se dictó seguir la información de los tres testigos que indica la ley, para probar los extremos a que se refiere.

"Resulta: Que enunciada la información en la forma ya dicha, se comprueba legalmente que los señores Pablo Uhler y Cía., comerciantes y vecinos de Tegucigalpa, son dueños de varias fincas de café situadas en los lugares denominados "Volcancitos", "Las Cañas", "San José de las Cañas", "Río Arriba", "Las Dificultades" y otros lugares de esta comprensión municipal, en terrenos nacionales, ejidales y de su propiedad, fincas que en su conjunto pasan de 100 manzanas de extensión superficial, todas en buen estado de producción, entre las cuales figura la denominada "Santa Teresa" que contiene más de 20 manzanas en una sola extensión, debidamente cercada, así como también las anteriores, considerando que los peticionarios han comprobado los extremos a que se refiere la solicitud, por tanto, esta Alcaldía Municipal, de conformidad con los artículos 22 y 26 reformados, aprueba la inscripción de los señores Pablo Uhler y Cía., como agricultores de este término Municipal". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 9 de febrero de 1935.

55/ "Don Antonio E. Martínez, comerciante, en representación de J. Rossner y Cía., solicitó de la Corporación Municipal que se dirija al Ministro de Gobernación, para que éste, a su vez, se dirija a la Dirección General de Sanidad, pidiendo se declare sin valor la resolución del 25 de octubre, por la cual se declaró sin lugar la solicitud de J. Rossner y Cía., pidiendo que se le exima del pago de L. 25.00 por conservar el beneficio de café que existe en este Municipio". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 15 de noviembre de 1937.

- 56/ "10°.- Medidas para controlar la extracción del café en las aldeas cercanas que muchas escapan al control en perjuicio de las rentas municipales, que recaudare el valor de L. 1.00 por cada carga de café de dos quintales. El 10% de lo recaudado será el sueldo del colector. El que no quiera pagar este impuesto, tendrá que pagar una multa doble conforme al Plan de Arbitrios vigente". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 1 de febrero de 1936.
- 57/ "Artículo 28°.- Cada carga de café pagará L. 5.00 y por otros beneficios similares L. 10.00". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 15 de enero de 1938.
- 58/ Por medio del Acta del 7 de abril de 1937, la Corporación Municipal de El Paraíso, autoriza al Síndico para contratar con don Francisco Siercke, la instalación de agua potable y luz eléctrica.
- 59/ En acta del 1 de mayo de ese mismo año, se establece que el costo de dicha instalación, ascenderá a L. 55,357.46, de los cuales el Municipio cuenta con L. 16,500.00, por lo que se solicitará del Poder Ejecutivo un subsidio para completar la obra.
- 60/ "La Municipalidad acuerda excitar a los señores Siercke, Rossner, y Uhler, para que, en vista de los beneficios que les proporciona a sus empresas agrícolas el camino carretero que de este pueblo conduce a Río Arriba, sean muy servidos en contribuir con la cuota que a bien tengan para ayudar a la terminación de la obra a la que se ha hecho referencia". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 1 de marzo de 1941.
- 61/ "3°.- La Corporación Municipal de este pueblo, considerando que se hace sentir la necesidad de la comunicación telefónica, tanto por el incremento del comercio en general, como por la facilidad que prestaría en los asuntos administrativos de esta localidad; considerando, que entre las atribuciones de la Municipalidad comprende todo lo relativo al fomento de los intereses morales y materiales del pueblo; considerando además que este pueblo por su desarrollo comercial y el ramo de agricultura le es de imperiosa necesidad la comunicación telefónica mencionada, por unanimidad, acordó: Solicitar muy cortesmente de las autoridades superiores del ramo, sean muy servidos



proveernos de la instalación indicada, comprometiéndose la Municipalidad a prestar toda la cooperación que esté dentro de sus facultades, hasta terminar la obra". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 15 de agosto de 1935.

62/ En el Acta del 15 de enero de 1936, se señala que con la participación de todos los vecinos, que aportaron un día de trabajo cada uno, se logró terminar en siete días una pista de aterrizaje para aviones trimotores que es propiedad del Municipio.

63/ "Considerando: Que de Danlí a este pueblo hay un tramo de carretera como de 20 kms. de extensión, correspondiendo a este Municipio 6 kms. más o menos.

"Considerando: Que este Municipio es una de las zonas que producen más café y otros artículos de primera necesidad, y que promete triplicar en lo sucesivo su producción, toda vez que encuentre facilidades de transporte a los mercados consumidores. (...) Solicita de las autoridades superiores se construya el tramo carretero, que une a Danlí, con El Paraíso". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 6 de junio de 1943.

64/ "Se leyó la circular del Gobernador Político, enterando a la Alcaldía Municipal para que se organizara una Junta de Cafetaleros entre sus mejores componentes, para el censo de cafetaleros del Municipio. La Junta quedó organizada el 30 de agosto de 1947". Acta de la Municipalidad de El Paraíso, 9 de setiembre de 1947.

IV. UNA NUEVA ETAPA EN EL DESARROLLO DEL CULTIVO DEL CAFE

El desarrollo del enclave bananero llevó a tal extremo la dependencia económica y política de Honduras, respecto del capital extranjero que hasta 1952 la moneda de los Estados Unidos de América, tuvo curso legal dentro del país. Hasta que en 1950 se crea la banca estatal 1/, se procede a retirar la moneda norteamericana y a sustituirla por el lempira, que hasta entonces adquiere su papel de auténtico medio de circulación nacional.

Ese mismo año, se crea el Banco Nacional de Fomento 2/, con el fin de impulsar el desarrollo agropecuario e industrial del país dentro del marco del capitalismo dependiente. Este hecho demuestra que ya para entonces existían algunas premisas internas para la creación de una industria de transformación, y que el Estado se orientaba a diversificar el sector agrícola-exportador, en base a cultivos tales como el café y el algodón 3/, que entonces gozaban de gran demanda y buenos precios en el mercado mundial, dinamizado por la etapa de auge económico capitalista de postguerra.

Fue así como el cultivo del café volvió a convertirse en el centro de la atención de la política estatal, setenta y cuatro años después de haberse iniciado la Reforma Liberal. Se creó, dentro de la estructura del Banco Nacional de Fomento, la Sección del Café (después Oficina del Café), y se realizó un Estudio analítico del problema cafetalero en Honduras 4/, para impulsar la producción del grano sobre bases nuevas, respondiendo a las necesidades de la nueva época.

La nueva política estatal respecto al café, tenía como finalidad, incrementar el área cultivada, a través del otorgamiento de créditos en condiciones ventajosas y el pago de precios estables a los agricultores, y la elevación de la productividad por hectárea, mediante la aplicación de nuevas técnicas de cultivo y la introducción de mejores especies de café 5/.

Debido a la importancia que tenía el Municipio de El Paraíso como productor de café, se dispuso la construcción de un beneficio, propiedad del Banco, para procesar y mejorar la calidad del grano cosechado en ese lugar. Un beneficio similar se instaló en Marcala, Departamento de La Paz 6/.

Las medidas contempladas en la política cafetalera del Banco Nacional de Fomento, dieron resultados positivos a corto plazo. En el caso del Municipio de El Paraíso, ya en 1950 se nota un salto en las concesiones de terrenos ejidales con ese fin.

En general, las exportaciones subieron de 112,840 sacos de 60 kgs. en 1950 7/, a 247,424 sacos en 1962 8/, 333,667 sacos en 1963 9/, 316,797 sacos en 1964 10/, hasta alcanzar la cifra de 600,000 sacos en 1977, cuando el café logra superar al banana como primer producto de exportación del país 11/.

La Memoria de las actividades desarrolladas por el Banco Nacional de Fomento entre 1962-1963, indica que para ese año "se elaboró un programa de asistencia técnica para el Municipio de El Paraíso, el cual pretende elevar el rendimiento de 4 a 10 quintales por manzana, abarcando un área de 4,200 manzanas, en un plazo de 5 años. El aumento de la producción de este Municipio al final del período indicado, se espera que sea de 18,000 quintales ya se encuentran en la zona cuatro agrónomos prestando asistencia técnica" 12/.

La asistencia prestada al Municipio para incrementar al cultivo del café no solo era técnica, sino también crediticia, como lo apunta la Memoria del Banco para el período 1963-1964: "El proyecto tiene como objetivos fundamentales, incrementar la producción del café y elevar el nivel de ingreso de los caficultores, mediante la introducción de nuevas técnicas de cultivo y facilidades de financiamiento". En ese período se concedieron a los cultivadores de café del Municipio, créditos por un monto de L. 292,925.00, divididos así: para la compra de avíos L. 230,633.00, crédito refaccionario L. 58,190.00 y crédito rotativo L. 4,100.00 13/.

La nueva política cafetalera repercutió favorablemente en el desarrollo del Municipio de El Paraíso, cuyas explotaciones no sólo crecen cuantitativamente (en superficie cultivada y cosechas obtenidas), sino también cualitativamente, mediante la introducción de técnicas avanzadas de cultivo (despulpadoras eléctricas, secadoras, beneficios, tractores, instalaciones eléctricas, vehículos de transporte, uso de abonos y fertilizantes, empleo de pesticidas, etc.) 14/, lo cual significa una creciente inversión de capital en el campo y la formación de una burguesía agraria pequeña y media, formada en torno al cultivo del café, que tiende a consolidarse como un sector de la burguesía nacional, como lo indica la creación del Banco de los Cafetaleros.

En 1974, un siglo después de su creación, el Municipio de El Paraíso, se había transformado en uno de los principales productores de café del país. A través de este producto había creado su propia estructura productiva e iniciado el desarrollo del capitalismo agrario, pasando a integrarse a la economía nacional y mundial.

Estos han sido los resultados, a largo plazo, de la lucha iniciada por "los treinta proletarios" de que nos habla Iñás Plata, y de la política visionaria de los reformadores liberales que vieron en la producción cafetalera, el medio para que el país alcanzara su desarrollo económico.

Pero las tareas de desarrollo se modifican con el tiempo y no han concluido, ni para el Municipio, ni para el país, y corresponderá a una nueva generación de reformadores el llevarlos a cabo a plenitud como lo exige la época en que vivimos.

NOTAS

- 1/ El Lempira se instituyó como única moneda de circulación legal en el país, mediante el Decreto N^o 51 del Congreso Nacional del 31 de enero de 1950. El Banco Central fue creado por Decreto Legislativo N^o 53 del 3 de febrero de ese mismo año. (CASTILLO F., Arturo: Historia de la moneda de Honduras, Ed. Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, 1974, págs. 221-227.
- 2/ "La fundación del Banco Nacional de Fomento (BANAFOM, 1950) dará un importante impulso, a través de sus actividades crediticias, a la expansión capitalista de la ganadería (...) y al desarrollo de la producción cafetalera. (POSAS, Mario: "Política estatal y estructura agraria en Honduras (1950-1978)", en Economía Política, N^o 17, abril-noviembre de 1979, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UNAH, Tegucigalpa, 1979.
- 3/ Memoria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1951-1952; Tegucigalpa, 1952, pág. 67.
- 4/ Ibidem, pág. 67
- 5/ Memoria del Banco Nacional de Fomento, 1957-1958; Tegucigalpa, 1958, pág. 25.
- 6/ Memoria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1951-1952; Tegucigalpa, 1952, pág. 68
- 7/ Memoria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1949-1950; Tegucigalpa, 1950.
- 8/ Memoria del Banco Nacional de Fomento, 1961-1962; Tegucigalpa, 1962, 1962, pág. 47.
- 9/ Memoria del Banco Nacional de Fomento, 1962-1963; Tegucigalpa, 1963, pág. 44.

10/ Memoria del Banco Nacional de Fomento, 1963-1964; Tegucigalpa, 1963,
pág. 37.

11/ Honduras en Cifras, 1975-1977, Banco Central de Honduras, Tegucigalpa
pág. 14.

12/ Memoria del Banco Nacional de Fomento, 1962-1963; Tegucigalpa, 1963,
pág. 44.

NOTA: Cada manzana equivale a 0.7 hectárea.

13/ Memoria del Banco Nacional de Fomento, 1963-1964; Tegucigalpa, 1964,
pág. 37.

14/ Según el Censo Nacional Agropecuario de 1974, el Municipio de El Paraíso,
contaba con:

106	motores eléctricos de diversos tipos
9	picadoras de pasto
353	despulpadoras
6	desgranadoras
19	secad. ●s
15	trapiches de hierro
20	bombas de agua
1	molino de martillo
12	plantas eléctricas
15	tractores
5	sembradoras
10	rastras
12	trailers
17	fumigadoras
62	equipos médicos veterinarios
13	camiones
72	pick-ups.
46	jeeps

V. CONCLUSIONES

1. La formación social centroamericana creada durante siglos de coloniaje español, se prolongó por mucho tiempo después de la Independencia, debido al fracasado intento de introducir reformas, llevado a cabo durante el período de la Federación. Cuarenta años después, la Reforma Liberal pretendía cumplir la tarea de liquidar el latifundio tradicional, que inmovilizaba la tierra, y formar un sector agroexportador que permitiese la vinculación de los países centroamericanos al mercado mundial, de acuerdo a la división internacional del trabajo implantada por el capitalismo desarrollado.
2. El latifundio tradicional, que se basaba en la explotación de la fuerza de trabajo bajo formas serviles --aparcería, colonato-- creaba fuertes tensiones sociales entre los grandes hacendados y los campesinos, quienes lucharon tenazmente por liberarse de la opresión de aquéllos. Una de las formas de liberación parcial existente en la época, fue la concesión de pequeños terrenos ejidales. El ejido, una institución heredada de la Colonia, generó el minifundio, que cumplía la función de mantener a los campesinos sujetos a la tierra y al mismo tiempo los obligaba a vender parte de su fuerza de trabajo a los latifundistas.
3. Una lucha social de este tipo, entre los campesinos-aparceros del "Valle del Trapiche" y los ganaderos latifundistas de Danlí, en 1860-1861, dió origen a lo que hoy es el Municipio de El Paraíso.



Aunque los "treinta proletarios" lograron su objetivo de fundar una comunidad aparte, siguieron dependiendo económicamente de los terratenientes danlidenses. La función inicial del Municipio dentro del marco regional, fue la de reproducir la fuerza de trabajo que necesitaban los hacendados de Danlí, para explotar sus propiedades.

4. El cultivo del café y, en menor medida, la minería, actividades económicas impulsadas por la Reforma Liberal, sirvieron para ir formando una base productiva propia del Municipio. La producción cafetalera se inició en los ejidos del pueblo, pero al necesitar más tierras, se desplazó hacia los terrenos nacionales de la región montañosa del Sur (sierra de Dipilto), donde había condiciones naturales excelentes para la misma.
5. El cultivo del café y la minería necesitaban de mano de obra libre o semi-libre y las concesiones de tierras ejidales, que no excedían una superficie de 5 manzanas (3.5 hectáreas), fueron uno de los medios que se empleó para garantizar la fuerza de trabajo necesaria para estas actividades. En la medida en que la producción de café se expandió, se recurrió cada vez más al empleo de trabajadores agrícolas temporales venidos de fuera del Municipio.
6. El desarrollo del cultivo del café, que adquirió gran importancia a partir de los inicios del presente siglo, atrajo a El Paraíso, a comerciantes extranjeros y sus intermediarios que, protegidos por las exenciones fiscales, se dedicaban a la extracción y exportación del café. Estos comerciantes y sus intermediarios

explotaban a los productores a través del crédito y la compra adelantada de la cosecha. No tardó mucho en que ellos mismos se transformaran en caficultores.

7. El auge de los precios del café, que se mantuvo durante el primer tercio del presente siglo, con las fluctuaciones del caso, finalizó con la crisis del sistema capitalista en los años 30. La respuesta de los comerciantes fue tratar de compensar la baja en los precios, mediante el aumento de las exportaciones del grano, lo que provocó una expansión de la superficie cultivada de café. Esto permitió que el Municipio pudiese afrontar, no sin dificultades, la crisis, y le dió una base productiva que serviría como un punto de partida para cuando, en 1950, se iniciara una nueva política de desarrollo cafetalero.
8. Las exportaciones de café se vieron reducidas a un lugar secundario por las del banano, que, durante más de medio siglo, constituyó el principal producto exportable del país, y a través del cual Honduras se vinculó definitivamente al mercado mundial. Al contrario del café, cuya producción estaba en manos de cultivadores nacionales, el banano era producido y exportado por compañías norteamericanas, bajo las condiciones conocidas como de enclave.
9. Después de la Segunda Guerra Mundial, el sistema capitalista, ya bajo el dominio indiscutido de los monopolios norteamericanos, inició un período de crecimiento económico, que trae consigo un aumento de los precios de los productos agropecuarios y mineros. Esto permitió que en Honduras se diseñara un proyecto para crear una industria de transformación y diversificar el sector



agrícola-exportador. El Banco Nacional de Fomento fue el instrumento creado con ese fin.

10. El Municipio de El Paraíso, que contaba ya con una base productiva cafetalera, fue uno de los lugares más favorecidos por la nueva política estatal. La asistencia técnica, crediticia, las concesiones de tierras (en dominio útil, arrendamiento o venta), tanto ejidales como nacionales, permitieron que se haya logrado alcanzar un determinado grado de desarrollo de capitalismo agrario en el lugar.
11. El cultivo del café valorizó las tierras del Municipio de El Paraíso, lo que inició un proceso de concentración de la propiedad agraria, que no ha finalizado todavía y alcanzado los niveles de la propiedad terrateniente en Danlí. La tendencia general es a la eliminación de la pequeña propiedad, que es un obstáculo para el desarrollo del capitalismo en el campo.
12. En resumen, el cultivo del café que se inició durante la época de la Reforma Liberal como una forma de integrar económicamente al país y vincularlo al mercado mundial, ha sido uno de los factores determinantes en el desarrollo del Municipio de El Paraíso, que hoy ocupa uno de los primeros lugares en la producción cafetalera de Honduras.

BIBLIOGRAFIA

I. LIBROS

1. CARDOSO, Ciro F. S. y PEREZ B., Héctor: Historia Económica de América Latina, tomo 2; Ed. Crítica, Barcelona, 1979.
2. CASTILLO R., Arturo: Historia de la moneda en Honduras; Ed. Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, 1974.
3. CUEVA, Agustín: El desarrollo del capitalismo en América Latina, 4a. ed.; Siglo XXI, Ed., México, 1980.
4. DEL CID, Rafael: Reforma agraria y capitalismo dependiente; Ed. UNAH, Tegucigalpa, 1977.
5. DE LA PEÑA, Sergio: El método de producción capitalista. Teoría y método de investigación; Siglo XXI Ed., México, 1978.
6. DURON, Rómulo E., Bosquejo histórico de Honduras; Ed. Ministerio de Educación Pública, Tegucigalpa, 1956.
7. HALPERIN D., Tulio: Historia contemporánea de América Latina, 6a. ed.; Alianza Editorial, Madrid, 1977.
8. ILIAS PLATA, José María: Reseña histórica y geográfica del naciente pueblo de El Paraíso; Ed. A. A. Martínez y E. A. Martínez, México, 1960.
9. MARX, Carlos: El capital, tomo 1; trad. de Floreal Mazía, Ed. Cartago, Buenos Aires, 1971.
10. MOLINA CH., Guillermo: Estado liberal y desarrollo capitalista en Honduras; Ed. Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, 1976.
11. MURGA F., Antonio: Enclave y sociedad en Honduras; Ed. UNAH, Tegucigalpa, 1979.



12. TORRES R., Edelberto y otros: Interpretación del desarrollo social centroamericano, 5a. ed.; EDUCA, San José, 1977.
13. TORRES R., Edelberto: Centroamérica hoy, 2a. ed.; Siglo XXI, Ed., México, 1976.
14. VALENZUELA, José Reina y ARGUETA, Mario: Marco Aurelio Soto. Reforma Liberal de 1876; Ed. Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, 1978.
15. VALLEJO, Antonio R.: Primer Anuario Estadístico; Tegucigalpa, 1889.

II. COMPILACIONES Y REVISTAS

1. Honduras. Histórica-Geográfica. Dirección General de Estadística y Censos, Tegucigalpa, 1980.
2. MOLINA CH., Guillermo: "Estructura productiva e historia demográfica. Economía y desarrollo de la población de Honduras". Economía Política, 10, mayo - octubre de 1975, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Tegucigalpa, 1975.
3. POSAS, Mario: "Política estatal y estructura agraria en Honduras (1950-1978); Economía Política, 17, abril-noviembre de 1979, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Tegucigalpa, 1979.
4. PEREZ B., Héctor: "La Reforma Liberal en Honduras", compilación; Cuadernos de Ciencias Sociales N° 2, E. Nuevo Continente, Tegucigalpa, 1973.

III. DOCUMENTOS

1. Libros de Actas Municipales, Municipio de El Paraíso, 1883-1950.
2. Libros de Registro de Agricultores y Ganaderos, Municipio de El Paraíso, 1960-1979.
3. Memorias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1940-1950, Tegucigalpa.
4. Memorias del Banco Nacional de Fomento, 1961-1964, Tegucigalpa.
5. Diario La Gaceta, 1898, 1907, 1926, 1950, 1958. 1973.



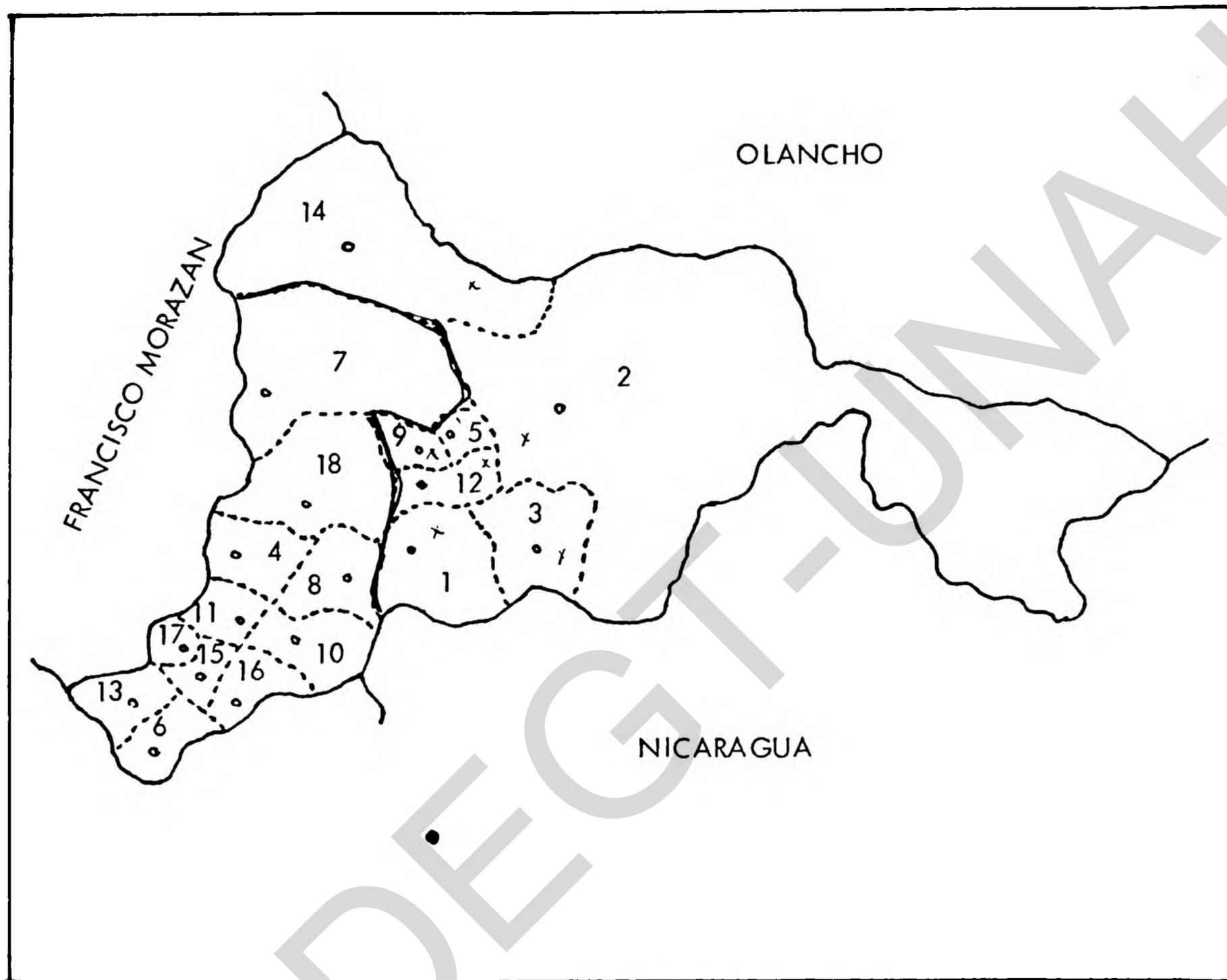


A N E X O S

UDI-DEGT-UNAH

ANEXO No. 1

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

MUNICIPIOS

- | | | | |
|---|-------------|----|-----------------------|
| 1 | Alauca | 10 | San Antonio de Flores |
| 2 | Danlí | 11 | San Lucas |
| 3 | El Paraíso | 12 | San Matías |
| 4 | Guinope | 13 | Soledad |
| 5 | Jacaleapa | 14 | Teupasenti |
| 6 | Liure | 15 | Texiguat |
| 7 | Morocelí | 16 | Vado Ancho |
| 8 | Oropolt | 17 | Yauyupe |
| 9 | Potrerillos | 18 | Yuscarán |

DECRETO CREANDO EL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

El Soberano Congreso Nacional (...) Decreta: Artículo 1o.- Se crean los nuevos departamentos (...) El Paraíso (...). Artículo 4o.- Componen el Departamento de El Paraíso toda la demarcación jurisdiccional de los círculos gubernativos de Danlí, Yuscarán y Texiguat, inclusive el pueblo de Guinope, que se anexa al segundo de los círculos enumerados. Es capital de este Departamento, la ciudad de San José de Yuscarán. Artículo 5o.- Los juzgados de primera instancia de los departamentos exigidos por este Decreto, quedan bajo la jurisdicción seccional que establecen el Artículo 2o. de la ley reglamentaria de la administración de justicia, y suprimido el de Danlí; debiendo trasladarse el archivo de juzgado de primera instancia de la cabecera del nuevo departamento. Artículo 6o.- El S.P.E. hará el debido nombramiento de los funcionarios, y dictará las providencias necesarias a la organización de los departamentos creados por esta ley; y cuando lo juzgue conveniente, fijará de un modo especial los límites jurisdiccionales. Artículo 7o.- La presente división en nada altera el orden de las elecciones mandadas a practicar para los RR. a la Constituyente. Artículo 8o.- El Gobierno hará la provisión de empleados en los nuevos departamentos, y ordenará el arreglo del servicio departamental, consultando en todo el Estado de Hacienda. Dado en Comayagua, en el salón de sesiones del Congreso Nacional, a 28 de mayo de 1869.- M. Cerdón D.P. Carlos Madrid D. S. Jerónimo Zelaya D. S. - Al S.P.E. POR TANTO: Ejecútese.- Comayagua, mayo 29 de 1869. José María Medina. El Ministerio del Interior Pedro Francisco de la Rocha.

(Reproducido en Honduras. Histórica-Geográfica. Dirección General de Estadística y Censos, Tegucigalpa, 1980, pág. 291).

DECRETOS SOBRE EL MUNICIPIO DE EL PARAISO

DECRETO N° 52

Artículo 1o.- Elevar a la categoría de Villa al pueblo de El Paraíso en el Departamento del mismo nombre.

Artículo 2o.- El presente Decreto empezará a regir desde el día de su sanción.

Dado en Tegucigalpa, Distrito Central, en el salón de sesiones del Congreso Nacional, el primero de febrero de mil novecientos cincuenta.

Camilo Gómez
Presidente

José Máximo Mejía
Secretario

Manuel de J. Fajardo
Secretario

Al Poder Ejecutivo

Por tanto, ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 1 de febrero de 1950.

Juan Manuel Gálvez

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Sanidad y Beneficencia.

(Diario La Gaceta, N° 14,050, 9 de marzo de 1950).

DECRETO N.º 5

Artículo 1o.- Elevar a la categoría de Ciudad a la Villa de El Paraíso en el Departamento del mismo nombre.

Artículo 2o.- El presente Decreto empezará a regir desde el día de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

Dado en el salón de sesiones del Congreso Nacional en Tegucigalpa, Distrito Central, a los quince días del mes de mayo de mil quinientos cincuenta y ocho.

Modesto Rodas Alvarado
Presidente

Carlos Manuel Arias
Secretario

Manuel Alfonso Cuberto
Secretario

Al Poder Ejecutivo
Por tanto, ejecútese.

Tegucigalpa, Distrito Central, veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Ramón Villeda Morales

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

Ramón Valladares

(Diario La Gaceta, N.º 16,421, 1 de julio de 1959).

ALDEAS Y CASERIOS DEL MUNICIPIO DE EL PARAISO - 1974

Aldea:

El Paraíso (Ciudad)

Santa Cruz

La Unión

Volcancitos

Caserío:

La Estrella
Santa Isabel
Las Lajas
Plancitos
Las Mercedes
El Palomar
Los Arados
El Guacimito

Río Namalí
La Jagua
Los Palillos
Los Higueros
Monte Limpio
Las Anonas
Cerro Grande
Cofradía
El Matadero
El Sillón
Santa Clara
Casagua
Zompopal

Los Pavos
Las Guavas
Las Nubes
El Zapote
Los Jobos
Las Vegas
El Carbón
El Zacate
El Chaguite
El Ahotillal

El Hondable
Dificultades
Delicias
La Gloria
La Mata de Plátano
Castillo
Pavanera
Normandía
El Chile
Los Volcanes
Río Arriba



Cuyalí

Alto Pino
Joya Grande
El Esfuerzo

El Trapiche

El Sapote
Casa Quemada
Las Uvas
Hacienda San Isidro
Las Balas
Cofradía Vieja
Las Horquetas

Las Selvas

Las Tres Piedras
Plan de Oro
Las Mangas

Las Flores

Granadillos
Conchagua
Buenos Aires
Palo Verde
San Antonio
Santo Domingo
La Cascada
Quebrada Negra
Rincón Largo
El Bejucal
Piedras Blancas

Las Manos

Los Llanos
Camalote
Los Angeles
El Cedro
Guasure

Las Cañas

Río Arriba
Las Barrancas
Las Moras
Las Brisas
Tejera
San José

AUTORIDADES MUNICIPALES DE EL PARAISO

1874

Alcalde Municipal
Regidor
Síndico
Juez de Paz Propietario
Juez de Paz Suplente

Telésforo González
Víctor Durón
Feliciano Castro
Servando Duarte P.
Emiliano Lizcano

1883

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Síndico
Tesorero
Secretario

Angel Cárcamo
Aparicio Lara
Concepción Rodríguez
Francisco Bermúdez
Sabas Zavala
Leonardo Núñez

1913

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Síndico
Tesorero

Gregorio Martínez
Juan F. Merlo
Obdulio Bermúdez
Angel Cárcamo
Antonio Mendoza (interino)
Vicente González (en propiedad)
Eugenio R. González (interino)

Secretario

1917

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Síndico

Jerónimo Rivas
Pedro Talavera
Mónico Talavera
Dionisio Medina
Ramón Merlo

1918

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Síndico
Tesorero
Secretario
Juez de Paz Propietario
Juez de Paz Suplente

Antonio Medina
Guadalupe Martínez
Andrés Bermúdez
Samuel Valladares
Vicente González
César Cáceres
Eugenio González
Jesús Medina
José Ordóñez



2

1919

Alcalde Municipal
 Regidor Primero
 Regidor Segundo
 Regidor Tercero
 Síndico
 Juez de Paz Propietario
 Juez de Paz Suplente

Pedro Talavera
 Miguel Díaz
 Tomás Duarte
 Guillermo Padilla
 Juan Pastor
 José Yanuario Rivera
 José Durón

1922

Alcalde Municipal
 Regidor Primero
 Regidor Segundo
 Regidor Tercero
 Regidor Cuarto
 Síndico
 Tesorero
 Secretario
 Juez de Paz Propietario
 Juez de Paz Suplente

Guadalupe Martínez
 Dionisio Medina
 Felipe Martínez
 Alfonso Ramírez
 Raimundo Escoto
 Arcadio Molina
 Miguel Díaz
 Lucio Díaz
 Jesús Medina
 Luis González

1923

Alcalde Municipal
 Regidor Primero
 Regidor Segundo
 Regidor Tercero
 Regidor Cuarto
 Síndico
 Tesorero
 Secretario
 Juez de Paz Propietario
 Juez de Paz Suplente

Antonio Medina
 Manuel Paguaga
 Eduviges Martínez
 Salvador Díaz
 Manuel Vindel
 Joaquín Gamero
 Vicente González
 Manuel Vallejo
 Juan Ordóñez
 Vicente González

1924

Alcalde Municipal
 Regidor Primero
 Regidor Segundo
 Regidor Tercero
 Regidor Cuarto
 Síndico
 Tesorero
 Secretario
 Juez de Paz Propietario
 Juez de Paz Suplente

Pedro Talavera
 Aniceto Sevilla
 Guillermo Padilla
 Marco Tulio Pastor
 Pantaleón Bermúdez
 Felipe Andara
 Rubén Mendoza
 Eugenio González
 Lupario Sevilla
 Angel Morazán

3

1925

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Tesorero
Secretario

Carlos Rivas
Dionisio Medina
Samuel Valladares
J. S. Martínez
Justo P. Rodríguez
Guadalupe Martínez
Felipe Valle
Juan M. Ordóñez

1926

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Secretario
Juez de Paz Propietario
Juez de Paz Suplente

Eduviges Martínez
Donaldo Sevilla
Arturo González
Pedro Antonio Mendoza
Sebastián Rivas
Manuel Paguaga
Juan M. Ordóñez
Nicolás Salinas
José Durón

1927

Alcalde Municipal
Secretario
Tesorero
Juez

Gonzalo Ramírez
Juan Ordóñez
Felipe Valle
Juan Pablo Molina

1928

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Síndico
Secretario
Juez de Paz Propietario
Juez de Paz Suplente

Andrés Bermúdez
Aniceto Sevilla
Felipe Martínez
Justo Rodríguez
Octavio Martínez
Pedro Talavera
Gonzalo Ramírez
Juan Molina

4

1929

Alcalde Municipal
Regidor
Síndico
Secretario
Tesorero

Francisco Rivas
Samuel Valladares
Andrés Martínez
Juan Ordóñez
Felipe A. Valle

1932

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Secretario

Andrés Martínez
Lupario Sevilla
Gonzalo A. Ramírez
Santos Torres
J. M. Ordóñez

1933

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Secretario
Juez de Paz Propietario
Juez de Paz Suplente

Guadalupe Martínez
Donaldo Sevilla
José Durón
Manuel T. Cárcamo
Carlos A. Martínez
Dionisio Medina
Juan J. Ordóñez
Felipe Martínez
José Angel Díaz

1934

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Juez de Paz Propietario
Juez de Paz Suplente

Pedro Talavera
Adán Serula
Jacob González
Julio C. Díaz
Pantaleón Bermúdez
Pedro R. Hernández
Bonifacio Cerrato
Carlos A. Rivas

5

1937

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Secretario

Mónico Valladares
Salvador Díaz
Santos Gregorio Zelaya
Gonzalo A. Ramírez
José E. Durón
Pedro Lobo B.
Juan M. Ordóñez

1938

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Tesorero
Secretario

Donaldo Sevilla
Guillermo Padilla
J. Tomás Duarte
Carlos A. Martínez
Julio César Díaz
Abel Valladares
Felipe A. Valle
Juan M. Ordóñez (primero)
Raimundo Escoto (lo sustituyó)
Gregorio Martínez
José Yanuario Rivas

Juez de Paz Propietario
Juez de Paz Suplente

1939

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Tesorero
Secretario
Juez de Paz Propietario
Juez de Paz Suplente

Santos Gregorio Zelaya
Carlos J. Paguaga
Manuel de J. Cáceres
Arcadio Molina
Antonio E. Martínez
Felipe A. Valle
Octavio López
Adán Sevilla
José Benito Gaitán



6

1940

Alcalde Municipal
 Regidor Primero
 Regidor Segundo
 Regidor Tercero
 Regidor Cuarto
 Síndico
 Tesorero
 Secretario
 Juez de Paz Propietario
 Juez de Paz Suplente

Samuel Valladares
 Guillermo Padilla
 Juan Pablo Molina
 Gonzalo Paguaga
 José del Pilar Mendoza
 Jesús Durón
 Felipe Valle
 Raimundo Escoto
 Juan Ordóñez
 Luciano Suárez

1941

Alcalde Municipal
 Regidor Primero
 Regidor Segundo
 Regidor Tercero
 Regidor Cuarto
 Síndico
 Tesorero
 Secretario
 Juez de Paz Propietario
 Juez de Paz Suplente

Carlos J. Paguaga
 Guillermo Padilla
 Juan Pablo Molina
 Gonzalo Paguaga
 Lupario Sevilla Martínez
 Eduviges Martínez
 Felipe Valle
 Raimundo Escoto
 Julio Díaz
 Luciano Suárez

1945

Alcalde Municipal
 Regidor Primero
 Regidor Segundo
 Regidor Tercero
 Regidor Cuarto
 Síndico
 Secretario

J. Luis Iglesias C.
 Carlos Paguaga
 Carlos Martínez
 Miguel H. Díaz
 Adán Sevilla
 Donaldo Sevilla
 Raimundo Escoto

1946

Alcalde Municipal
 Regidor Primero
 Regidor Segundo
 Regidor Tercero
 Regidor Cuarto
 Síndico
 Secretario

Abel Valladares
 José E. Durón
 Santos J. Torres
 Ignacio López
 Salvador Díaz
 Pedro J. Bustamante
 Raimundo Escoto

7

1947

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Secretario

Donaldo Sevilla
Manuel T. Cáceres
Gonzalo H. Paguaga
Pablo Altamirano
Lupario Sevilla Martínez
Samuel Valladares
Raimundo Escoto



1948

Alcalde Municipal
Regidor Primero
Regidor Segundo
Regidor Tercero
Regidor Cuarto
Síndico
Secretario

Carlos Martínez
Salvador Pérez
José T. Duarte
Julio C. Díaz
Francisco Díaz
José Durón
Raimundo Escoto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO RESUMEN DE LA POBLACION DE HONDURAS,
EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE EL PARAISO
SEGUN LOS CENSOS GENERALES REALIZADOS EN EL PAIS

Año del censo	Toda la República	Departamento de El Paraíso	Municipio de El Paraíso
1887	323,917	18,057	1,470
1901	543,741	39,918	1,990
1905	500,136	37,976	1,954
1910	548,592	42,118	2,377
1916	605,997	40,857	2,629
1926	700,751	44,499	3,552
1930	854,182	56,300	4,071
1935	962,008	59,221	4,572
1940	1,009,859	67,742	5,820
1945	1,200,762	73,597	6,070
1950	1,268,605	82,572	7,276
1961	1,848,825	106,823	11,739
1974	2,656,948	140,793	15,181

FUENTE: Censos Generales de Población, Dirección General de Estadística y Censos, Tegucigalpa, 1887-1974.

CUADRO N° 1

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA EL CULTIVO DE GRANOS
 1913 - 1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	1	2.5
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	3	7.0
1923	3	2.5
1924	-	-
1925	-	-
1926	-	-
1927	-	-
1928	-	-
1929	-	-
1930	-	-
1931	2	6.0
1932	-	-
1933	-	-
1934	8	22.0
1935	2	4.0
1936	1	4.0
1937	-	-
1938	1	1.0
1939	2	1.5
1940	1	1.5
1941	7	14.5
1942	6	16.5
1943	4	7.0
1944	2	5.0
1945	3	9.0
1946	3	34.0
1947	1	0.5
1948	5	7.5
1949	2	5.0
1950	5	13.0
Totales	62	169.5

CUADRO N° 2

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA EL CULTIVO DE PLATANOS
 1913-1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	-	-
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	-	-
1923	-	-
1924	-	-
1925	-	-
1926	-	-
1927	-	-
1928	1	4.0
1929	-	-
1930	2	2.0
1931	1	1.0
1932	-	-
1933	-	-
1934	1	0.5
1935	-	-
1936	-	-
1937	-	-
1938	-	-
1939	1	2.0
1940	1	2.0
1941	2	3.0
1942	-	-
1943	-	-
1944	-	-
1945	1	5.0
1946	-	-
1947	-	-
1948	1	1.0
1949	-	-
1950	-	-
Totales	11	20.5

CUADRO N° 3

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA EL CULTIVO DE PLATANO Y CAFE
 1913 - 1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	-	-
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	1	5.0
1923	4	13.5
1924	-	-
1925	-	-
1926	-	-
1927	-	-
1928	-	-
1929	1	5.0
1930	1	2.0
1931	-	-
1932	1	2.5
1933	-	-
1934	-	-
1935	-	-
1936	-	-
1937	-	-
1938	-	-
1939	-	-
1940	-	-
1941	-	-
1942	-	-
1943	1	1.0
1944	-	-
1945	-	-
1946	3	7.5
1947	-	-
1948	-	-
1949	-	-
1950	2	14.0
Totales	14	50.5

CUADRO N° 4

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA CULTIVO DE PLATANOS Y CAÑA
 1913 - 1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	2	2.0
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	-	-
1923	-	-
1924	-	-
1925	-	-
1926	-	-
1927	-	-
1928	-	-
1929	-	-
1930	1	3.0
1931	3	11.0
1932	-	-
1933	-	-
1934	-	-
1935	-	-
1936	-	-
1937	-	-
1938	-	-
1939	-	-
1940	1	2.0
1941	-	-
1942	2	2.0
1943	-	-
1944	-	-
1945	-	-
1946	1	1.0
1947	-	-
1948	1	1.0
1949	-	-
1950	2	11.0
Totales	12	33.0



CUADRO N° 5

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
PARA EL CULTIVO DEL CAFE

1913 - 1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	-	-
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	1	1.0
1922	-	-
1923	-	-
1924	-	-
1925	4	9.5
1926	9	24.0
1927	6	22.0
1928	3	10.0
1929	9	31.0
1930	3	3.5
1931	-	-
1932	-	-
1933	-	-
1934	-	-
1935	-	-
1936	-	-
1937	-	-
1938	-	-
1939	1	2.0
1940	-	-
1941	-	-
1942	-	-
1943	-	-
1944	-	-
1945	-	-
1946	-	-
1947	-	-
1948	2	7.0
1949	-	-
1950	3	20.0
Totales	42	130.0

CUADRO N° 6

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA EL CULTIVO DE CAÑA
 1913 - 1950



A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	-	-
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	1	2.0
1923	-	-
1924	-	-
1925	2	3.0
1926	-	-
1927	-	-
1928	-	-
1929	-	-
1930	1	2.0
1931	-	-
1932	-	-
1933	-	-
1934	1	1.0
1935	-	-
1936	-	-
1937	1	2.0
1938	-	-
1939	-	-
1940	1	1.0
1941	-	-
1942	-	-
1943	1	3.0
1944	-	-
1945	-	-
1946	1	3.0
1947	-	-
1948	1	0.75
1949	-	-
1950	-	-
Totales	10	17.75



CUADRO N° 7

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA EL CULTIVO DE CAÑA Y CAFE
 1913-1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	-	-
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	-	-
1923	-	-
1924	-	-
1925	-	-
1926	1	1.0
1927	-	-
1928	-	-
1929	-	-
1930	1	0.5
1931	-	-
1932	-	-
1933	-	-
1934	-	-
1935	-	-
1936	-	-
1937	-	-
1938	-	-
1939	-	-
1940	-	-
1941	-	-
1942	-	-
1943	-	-
1944	-	-
1945	-	-
1946	-	-
1947	-	-
1948	-	-
1949	-	-
1950	-	-
Totales	2	1.5

CUADRO N° 8

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA EL CULTIVO DE PLANTAS PERMANENTES
 1913-1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	3	26.0
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	1	3.0
1922	1	5.0
1923	-	-
1924	-	-
1925	1	2.0
1926	5	14.0
1927	-	-
1928	-	-
1929	-	-
1930	-	-
1931	-	-
1932	2	7.0
1933	-	-
1934	-	-
1935	1	3.0
1936	-	-
1937	1	1.0
1938	-	-
1939	1	4.0
1940	1	4.0
1941	-	-
1942	-	-
1943	-	-
1944	-	-
1945	-	-
1946	3	8.0
1947	1	0.75
1948	2	3.5
1949	2	4.0
1950	25	132.5
Totales	50	209.75

CUADRO N° 9
 CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA CULTIVOS VARIOS
 1913-1950



A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	3	5.5
1917	1	4.0
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	-	-
1923	-	-
1924	-	-
1925	-	-
1926	-	-
1927	-	-
1928	-	-
1929	-	-
1930	-	-
1931	-	-
1932	-	-
1933	-	-
1934	-	-
1935	-	-
1936	-	-
1937	-	-
1938	-	-
1939	2	1.0
1940	-	-
1941	-	-
1942	-	-
1943	-	-
1944	4	5.5
1945	-	-
1946	-	-
1947	-	-
1948	4	2.0
1949	-	-
1950	7	46.5
Totales	21	64.5



CUADRO N° 10

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
 PARA CULTIVOS NO ESPECIFICADOS
 1913-1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	-	-
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	1	4.0
1922	5	21.0
1923	10	32.25
1924	-	-
1926	-	-
1927	3	18.5
1928	2	4.0
1929	2	12.0
1930	-	-
1931	7	11.5
1932	5	7.0
1933	3	8.0
1934	4	9.0
1935	3	8.0
1936	3	4.5
1937	-	-
1938	-	-
1939	5	20.0
1940	3	1.5
1941	-	-
1942	-	-
1943	-	-
1944	-	-
1945	-	-
1946	4	6.5
1947	4	5.0
1948	-	-
1949	5	8.0
1950	4	25.5
Totales	84	240.75

CUADRO N° 11

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
PARA AMPLIACION DE CULTIVOS

1913-1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	1	1.0
1914	-	-
1915	-	-
1916	-	-
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	-	-
1923	-	-
1924	-	-
1925	-	-
1926	-	-
1927	-	-
1928	-	-
1929	-	-
1930	-	-
1931	-	-
1932	-	-
1933	-	-
1934	1	0.5
1935	-	-
1936	1	2.0
1937	-	-
1938	-	-
1939	4	7.0
1940	1	4.0
1941	-	-
1942	-	-
1943	-	-
1944	-	-
1945	3	4.25
1946	2	3.5
1947	4	5.5
1948	-	-
1949	2	1.0
1950	5	17.0
Totales	24	45.75

CUADRO N° 12

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
PARA POTREROS

1913 - 1950



A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	2	14.0
1917	1	4.0
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	3	14.5
1922	2	8.0
1923	-	-
1924	-	-
1925	-	-
1926	7	24.0
1927	4	19.5
1928	4	7.5
1929	3	17.0
1930	1	15.0
1931	3	18.0
1932	1	1.0
1933	-	-
1934	5	20.0
1935	2	6.5
1936	3	6.0
1937	1	0.5
1938	3	8.5
1939	3	13.0
1940	1	0.75
1941	2	5.5
1942	1	3.0
1943	3	9.5
1944	3	8.0
1945	2	14.0
1946	1	0.5
1947	2	7.0
1948	-	-
1949	2	11.5
1950	13	119.5
Totales	78	376.25



CUADRO N° 13

CONCESIONES DE LOTES POR LA MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
PARA CORTE DE MADERA

1913-1950

A ñ o	Número de concesiones	Extensión total en ha.
1913	-	-
1914	-	-
1915	-	-
1916	-	-
1917	-	-
1918	-	-
1919	-	-
1920	-	-
1921	-	-
1922	-	-
1923	-	-
1924	-	-
1925	-	-
1926	1	1.0
1927	-	-
1928	-	-
1929	-	-
1930	1	0.5
1931	-	-
1932	-	-
1933	-	-
1934	-	-
1935	-	-
1936	-	-
1937	-	-
1938	-	-
1939	-	-
1940	-	-
1941	-	-
1942	-	-
1943	-	-
1944	-	-
1945	-	-
1946	-	-
1947	-	-
1948	-	-
1949	-	-
1950	-	-
Totales	2	1.5

CUADRO RESUMEN DE LAS CONCESIONES DE TERRENOS EN EL MUNICIPIO DE EL PARAISO

1913 - 1950

Tipo de cultivo	Número de concesiones	Extensión en ha.	Concesiones %	% Ext. de concesiones en ha.	Concesiones promedio 1 año	Promedio extensión concesiones
Granos	62	169.5	14.87	12.03	1.67	2.73
Plátanos	11	20.5	2.64	1.45	0.29	1.86
Plátanos y café	14	50.5	3.36	3.58	0.37	3.62
Plátanos y caña	12	33.0	2.88	2.34	0.32	2.75
Café	42	130.0	10.07	9.23	1.13	3.09
Caña	10	17.75	2.40	1.26	0.27	1.77
Caña y café	7	49.0	1.68	3.48	0.18	7.00
Plantas permanentes	50	209.75	11.99	14.89	1.35	4.19
Varios	21	64.5	5.03	4.58	0.56	3.07
No especificados	84	240.75	20.14	17.09	2.27	2.87
Ampliación cultivos	24	45.75	5.75	3.25	0.64	1.91
Potreros	78	376.25	18.71	26.71	2.10	4.82
Madera	2	1.5	0.48	0.11	0.05	0.75
	417	1,408.75	100.00	100.00		

FUENTE: Libros de Actas Municipales. Municipalidad de El Paraíso, 1913-1950.



COMENTARIO AL CUADRO RESUMEN DE LAS CONCESIONES DE TERRENOS

El cuadro refleja que la media del número de concesiones es igual a 32.0 concesiones para cada cultivo y en extensión es de 108.36 Ha. para cada cultivo. Es observable que el promedio de concesiones por año es igual a 11.27 concesiones, dando como resultado el otorgamiento de 38.07 Ha. por año.

El mayor número de concesiones otorgadas son para cultivos no especificados, que representan un 20.14 por ciento del total de las concesiones, con una extensión de 240.75 Ha., o sea, el 17.09 por ciento del total.

En cambio, el número de concesiones para potreros sólo es de 78 durante todo el período estudiado, representando el 18.71 por ciento del total de las concesiones, pero con una extensión mayor que las concesiones anteriores, pues asciende a 376.25 Ha., o sea, el 26.71 por ciento del total de los terrenos adjudicados.

Otra de las concesiones de mayor importancia es para el cultivo de plantas permanentes, que si bien sólo suman a 50 en total, tienen una extensión de 209.75 Ha., representando el 14.89 por ciento del total de la superficie concedida en el período.

Respecto a las concesiones dadas para el cultivo de granos, que ascienden a 62, tienen una extensión de 169.5 Ha., el 14.87 por ciento del total de las concesiones y el 12.03 por ciento del total del área adjudicada en el período.

Por último, se tiene el café, para cuyo cultivo se dieron 42 concesiones con una extensión total de 130 Ha., representando el 10.07 por ciento de las concesiones y el 9.23 por ciento del área adjudicada.

Las concesiones menores corresponden a las otorgadas para el corte de madera, ya que sólo fueron 2 en total, con una superficie de 1.5 Ha., que no llegan al 1 por ciento de las concesiones y con apenas un 0.11 por ciento del área adjudicada.

En resumen, las concesiones para potreros, 78 durante el período estudiado, tuvieron la mayor superficie total, con 376.25 Ha., o sea, el 26.71 por ciento del área otorgada por la Municipalidad de El Paraíso entre 1913 y 1950.

Tomando en consideración el promedio del número de concesiones por año se concluye que la política de otorgamiento de terrenos ejidales estaba orientada hacia el autoconsumo.

CUADRO RESUMEN DE LAS FINCAS DE CAFE EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PARAISO
1979

1 Intervalos	2 f	3 N° de las fincas en %	4 Superficie total, en Ha.	5 % de la super- ficie cultivada	6 Tamaño promedio de la finca	7 Producción por tamaño de finca	8 Producción promedio en qq. x Ha.
0 - 9	461	70.5	1,582.5	20.85	3.4	8,680	5.48
10 - 19	112	17.1	1,482.5	19.54	13.2	8,906	6.07
20 - 29	33	5.0	777.0	10.24	23.5	4,946	6.36
30 - 39	14	2.1	447.5	5.90	32.0	4,577	10.23
40 - 49	9	1.4	374.75	4.94	41.6	3,701.5	9.87
50 - 59	3	0.5	152.0	2.00	50.7	1,026	6.75
60 - 69	7	1.1	433.0	5.71	61.9	2,237	5.17
70 - 79	2	0.3	141.0	1.86	70.5	637	4.52
80 - 89	3	0.5	243.0	3.20	81.0	2,550	10.49
90 - 99	1	0.1	90.0	1.18	90.0	500	5.55
100 y más	9	1.4	1,865.5	24.58	207.3	18,349.75	9.84
	654	100.0	7,588.75	100.00	11.6	56,110.25	7.39

FUENTE: Catastro Nacional.

COMENTARIO AL CUADRO RESUMEN DE LAS FINCAS DE CAFE

Las fincas con un tamaño de 0-9 Ha. suman 461, con una superficie cultivada de 1,582.5 Ha., o sea el 20.85 por ciento de la tierra dedicada al cultivo del café. Estas 461 fincas representan el 70.5 por ciento del total de explotaciones de café existentes en el Municipio de El Paraíso. El tamaño promedio de estas fincas es de 3.4 Ha., con una producción promedio de 5.48 quintales de café por Ha.

Las fincas de mayor tamaño, de 100 y más Ha., sólo son 9, con una superficie de 1,865.5 Ha., representando el 24.58 por ciento del total de la superficie cultivada y apenas el 1.4 por ciento del total de fincas existentes. El tamaño promedio de estas fincas es de 207.3 Ha., con una producción promedio de 9.84 quintales por Ha. Se puede concluir que debido al uso de técnicas más modernas, favorecido por la extensión de las explotaciones, las fincas de 100 y más Ha., tienen un rendimiento mayor que las explotaciones de 0-9 Ha.

Las explotaciones que obtienen un mayor rendimiento dentro del total de fincas existentes en el Municipio, son las que se encuentran entre las 80-89 Ha., que obtienen un promedio de 10.49 quintales por Ha. Les siguen las fincas con un tamaño de 30-39 Ha., que obtienen un rendimiento promedio de 10.23 quintales por Ha.

Las fincas con un tamaño de 40-49 Ha. rinden un promedio de 9.87 quintales por Ha.

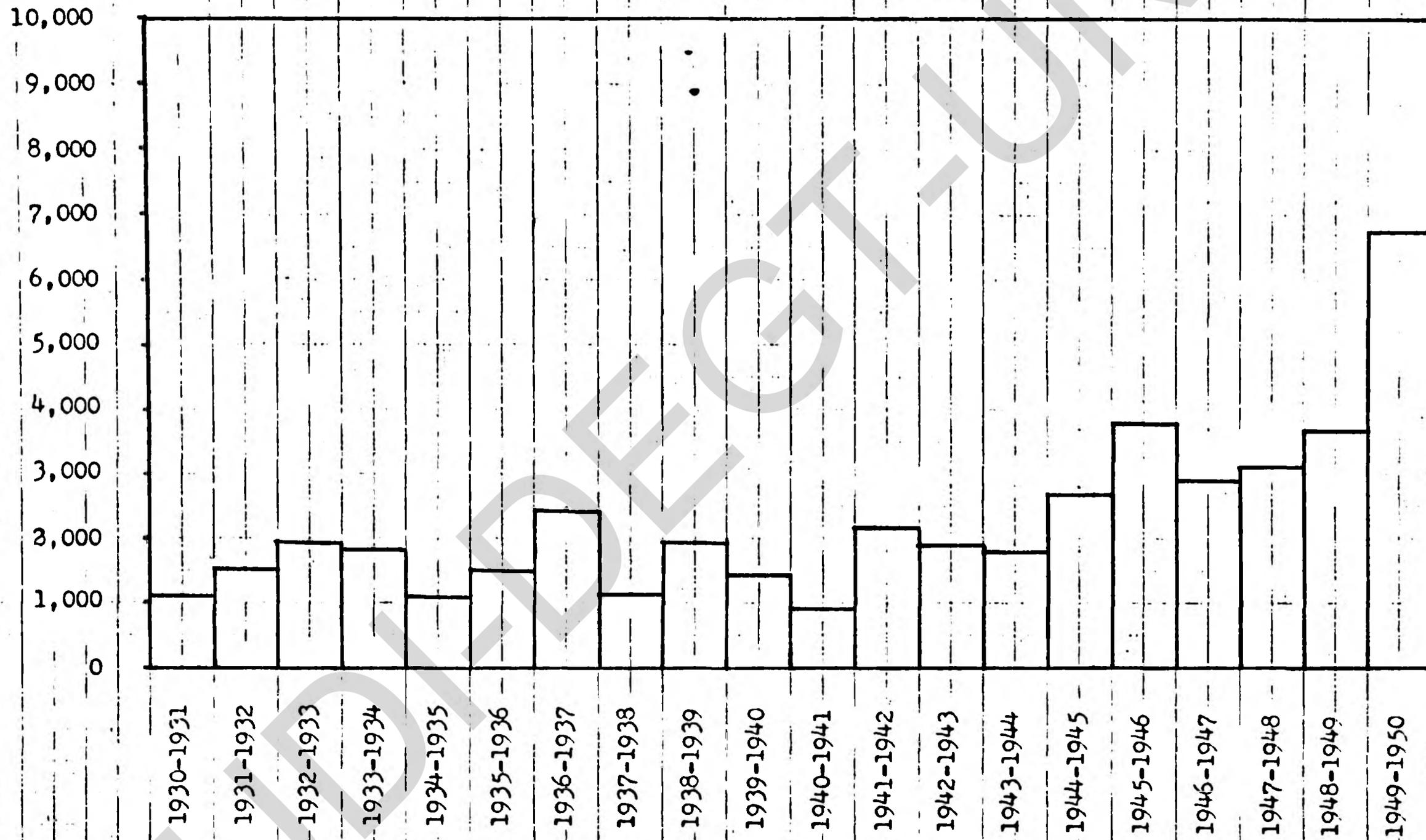


Las fincas con el más bajo rendimiento son las que se encuentran en el grupo de 70-79 Ha., que tienen una superficie total de 141 Ha., representando el 1.86 por ciento de la superficie cultivada de café y el 0.3 por ciento de las fincas dedicadas a esta producción. Su tamaño promedio es de 70.5 Ha. y tienen un rendimiento promedio de 4.25 quintales por Ha. Estas fincas sólo aparecen en el Censo Cafetalero de 1979 (datos de Catastro Nacional), y su bajo rendimiento puede tener su causa en un manejo inapropiado del cultivo o en que las tierras en sí no sean apropiadas para el mismo.

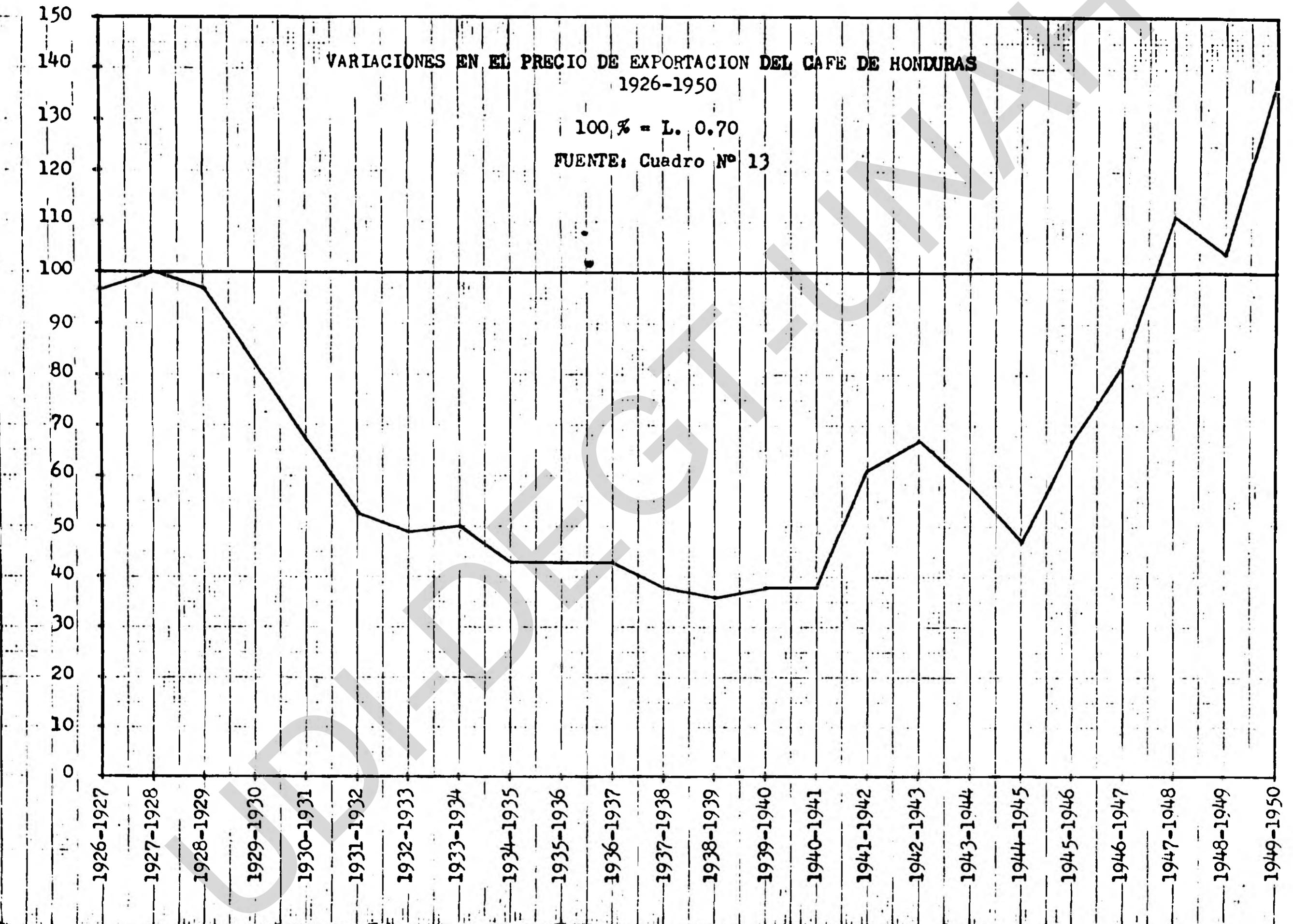
En resumen, el total de fincas de café existentes en el Municipio de El Paraíso es de 654, con una extensión de 7,588.75 Ha. El tamaño promedio del total de las fincas es de 11.6 Ha. y tienen una producción promedio de 7.39 quintales por Ha.



EXPORTACIONES DE CAFE DE HONDURAS
 EN TONELADAS METRICAS
 1930-1950



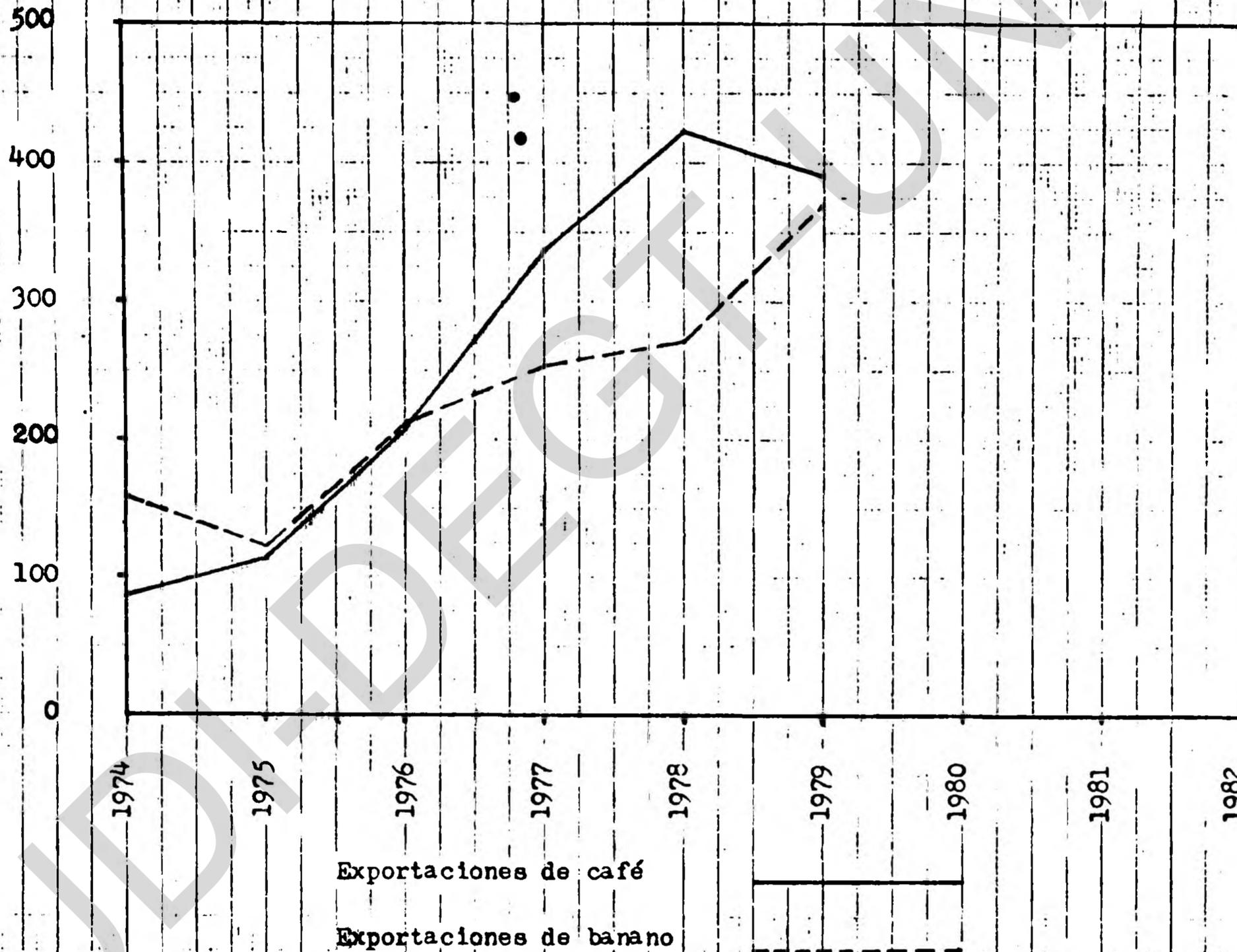
FUENTE: Cuadro No 12.



RELACION ENTRE LAS EXPORTACIONES DE CAFE Y BANANO EN MILLONES DE LEMPIRAS

1974-1979

FUENTE: Instituto Hondureño del Café



- revista. biblioteca organizacion de la adm. Seto.
Aspectos organizativos y financieros. 1975
- Prof. Brizuela. La revista de la UNAH.

